

El traslado de religiosos a Filipinas a finales del siglo XVII: Misión de agustinos de 1698-1699

POR
CARLOS VILLORIA PRIETO

Para redactar este artículo hemos manejado la documentación original del Consejo de Indias, los listados de *Contratación*, el informe manuscrito de incidencias y gastos del padre Manuel de la Cruz (Comisario-procurador), y de los padres Crisóstomo Lorido y Francisco Fontanilla (que fueron al frente de la misión); hemos revisado los *Libros de Gobierno* y *Registro* de la Provincia de Filipinas, seguido a la barcada en sus escalas en Veracruz, Méjico y Acapulco, y tenemos que confesar que lo único que hemos logrado saber a ciencia cierta ha sido el número de religiosos que componían la llamada misión o barcada de 1698. Los nombres de estos últimos no coinciden y hasta son sorprendentemente diferentes, según las distintas fuentes que se utilicen. Y no sólo eso: aparecen unas personas en Sevilla o Sanlúcar y no vuelven a aparecer más. Algunos religiosos figuran en el libro de gastos de la misión en Méjico y no hemos podido localizarlos en los listados de *Contratación* en España. Cuando llegan a Manila y se procede al acto más importante que era la admisión en la nueva Provincia y el registro de sus nombres en los *Libros de Gobierno* algunos de los que han salido de Méjico no aparecen.

Cierto que la dificultad y variedad de las grafías pueden llevar a normales confusiones en los nombres, algunos quizá tomados de oído, pero lo que no es normal es la aparición y desaparición de parte de esos nombres. Sabemos que hubo religiosos que se volvían atrás cuando ya estaban registrados

por notarios públicos. Otros se incorporaban en lugar de aquellos y no se registraba su nombre para evitar nuevos problemas. Aunque la documentación del XVII no resulta especialmente difícil de leer y transcribir, los nombres de las personas y lugares de nacimiento aparecen escritos de la forma más pintoresca. Hemos intentado contrastar los diferentes legajos para buscar o acercarnos a los nombres más correctos, cosa que creemos no hemos conseguido en su totalidad no obstante realizar un gran barrido por las diferentes documentaciones manuscritas. A pesar de las dificultades que hemos encontrado, vamos a tomar las diferentes madejas (fuentes documentales) y tratar de tejer una crónica lo más veraz y documentada posible. Estamos seguros de que quedarán algunos cabos sueltos que seguiremos hasta donde nuestra investigación sea posible. La reflexión y el contraste de legajos nos darán la clave para aclarar ciertas incongruencias y contradicciones que vamos a encontrar. Con estas premisas como base y punto de partida iniciamos el envío de la misión de 1698 a Filipinas.

Fray Manuel de la Cruz, Comisario-procurador

Tan pronto como recibió en Méjico las credenciales de Comisario procurador en las cortes de Madrid y Roma, el padre Manuel de la Cruz¹ se embarcó rumbo a España para convocar y conducir la misión. Salió del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en Méjico en los primeros días del mes de junio de 1696. Tras una primera escala en Veracruz, el 4 de agosto se embarcó hacia La Habana adonde llegó después de 58 días de navegación. Debido al mal tiempo la flota permaneció amarrada en Cuba hasta el 29 de octubre en que decidió emprender rumbo a España, pero el temporal les obligó a regresar al puerto de La Habana. De la Cruz se hospedó en el convento de los agustinos hasta que pasaron los temporales y pudieron zarpar. Tampoco fue fácil el trayecto a España: las tormentas dividieron los navíos y uno fue capturado por los franceses. Finalmente, Manuel de la Cruz llegó a Cádiz el 7 de marzo de 1697, tras setenta y dos días de navegación².

1. Manuel de la Cruz nació en Toledo en 1639. A los 17 años profesó en el convento de Badaya. Llegó a Filipinas en 1669. Regentó los pueblos de Gapán, Betis y Macabebe. El Capítulo Provincial de 1686 le nombró Comisario-procurador en las cortes de Madrid y Roma, adonde acudió en numerosas ocasiones. Al final de su vida se le concedió el cargo de ex-Provincial y se retiró al Hospicio de Santo Tomás de Villanueva en Méjico. Allí murió el 9 de noviembre de 1712.

2. Archivo Provincia de Agustinos de Filipinas (en adelante, APAF), leg.245, ff.176-196v. *Carta de Manuel de la Cruz a los Definidores y Provincial de Manila, fray Francisco Zamora, escrita en México el 9 (omite el mes) de 1700.*

Residió en el convento de los agustinos cerca de tres meses, hasta mediados de junio, esperando poder sacar lo que traía en el barco y los cinco mil pesos que llevaba embarcados en la flota. Se le retuvieron setecientos cincuenta de *indulto* al consulado y esa fue una de las razones de su permanencia en Cádiz. Quería que la cuantía del impuesto se le redujera a sólo cuatrocientos. Una vez dejado a buen recaudo en Sevilla y Cádiz el dinero que portaba³, partió hacia Madrid adonde llegó el 5 de julio. Se hospedó en el convento de San Felipe el Real, situado entonces en la calle Mayor nº 4, muy cerca de la Puerta del Sol⁴.

Venía provisto de regalos con el fin de tener contentos a los frailes y poder contar con su ayuda y apoyo ante el Consejo de Indias. Tampoco se olvidó de los oficiales de esta institución, pues como él decía “es preciso agenciar de algunos la voluntad con algún agasajillo de Indias entablando el negocio”⁵.

Mientras esperaba la llegada de la patente del Superior General para convocar la misión, y sólo tres días después de haber llegado a Madrid se hizo acompañar del agustino fray Juan Antonio de Navarrete para recorrer las usuales instancias de la corte en busca de prerrogativas y subvenciones para la misión. Consiguió una prórroga de diez años de limosna para mantener seis religiosos en China, cuyo importe ascendía a seiscientos pesos anuales⁶. También gestionó la prórroga del socorro de medicinas, aunque se le advirtió que no precisaba pedirlo ya que siempre se pagaba a pesar de que hubieran vencido los seis años de la concesión.

Habiendo recibido en Madrid, vía Holanda, una carta del agustino fray Alvaro de Benavente, obispo de Ascalón y vicario apostólico de Kiangsi, pidiendo más misioneros, De la Cruz se dirigió al Consejo de Indias para solicitar la limosna para cuatro nuevos misioneros para China. Con el fin de presionar más y mejor ante el Consejo pidió al obispo de Ascalón que envia-

3. De la Cruz traía unos 8.000 pesos. Tres mil los llevaba encima después de haberlo así acordado con el capitán del navío para no pagar el indulto, y los otros 5.000 embarcados, que fueron a los que se le retuvieron los aranceles o indulto correspondientes. APAF, leg. 245, f.176v.

4. Según Pascual Madoz (*Diccionario Geográfico-Estadístico-Histórico de España y sus posesiones de Ultramar*, vol.X, Madrid, 1845-1850, p.1846), “San Felipe el Real fue fundado por el Príncipe Felipe, el futuro Felipe II, en 1547; y con casi una existencia de tres siglos, en 1836, fue vendido el convento a un particular y a continuación fue demolido. En su lugar se levantó la plaza de Pontejos y casas particulares”.

5. APAF, leg. 244, f.271v.

6. La prórroga de la limosna a los 6 misioneros de China se logró gracias a la mediación de De la Cruz como lo atestigua la siguiente cédula: *Carlos II. Al Virrey de la Nueva España sobre la forma en que se han de satisfacer las limosnas que estan consignadas a los Religiosos*

se al Rey un informe sobre el estado de las misiones del reino de China⁷. Aprovechó la solicitud para quejarse ante el Consejo de Indias de la actitud poco correcta de los oficiales de la real Hacienda de Filipinas que se negaban a librar despacho alguno sobre estas misiones justificándose en que no les constaba la voluntad del Rey. El gobernador no les daba las certificaciones y sin éstas la real Hacienda no proporcionaba la limosna⁸.

El padre Antonio Pacini, Superior General de los agustinos, emitió una patente en la que autorizaba a sacar una misión de España para las islas Filipinas y nombraba Presidente de dicha misión al padre Manuel de la Cruz. El 20 de diciembre de 1697 el Comisario-procurador presentó el documento al Consejo para su refrendo. Este le concedió la misión que solicitaba de cuarenta religiosos y cinco legos. Sin perder tiempo imprimió la patente junto con la convocatoria para alistarse a la misión y la remitió a los conventos que creyó oportunos de las Provincias de Castilla, Aragón y Andalucía⁹.

del Orden de San Agustín y San Francisco Descalzos, que asisten en la China. Madrid, 27 de noviembre de 1697. Archivo Provincial de Madrid (en adelante APM), Reales Cédulas, doc. n° 62, 2 hs. fol.

7. Efectivamente, el padre Alvaro de Benavente envió el informe sobre las misiones de China. Existe una real cédula comunicando su recepción: *Felipe V. Al Gobernador de Philipinas, avisándole del recibo de una carta en que se dio cuenta del estado de las misiones de China, insinuándole los puntos para su conservación, que se están solicitando en Roma. Cervera, 26 de Septiembre de 1701. AGI, Filipinas, 332.*

Los cuatro misioneros se lograron como indica esta otra real cédula: *Carlos II. Al Gobernador de Filipinas que a cuatro religiosos Doctrineros del orden de San Agustín, que Vuestra Magestad ha concedido pasen a la China, los haga asistir con cient pesos de limosna al año a cada uno, por tiempo de diez, de efectos extraordinarios, y no habiéndolos, de la Real Hacienda. Madrid, 10 de junio de 1698. APM, Reales Cédulas, doc. n° 66.*

8. Esto también lo logró a medias. La real cédula dice: *Felipe V. A los Oficiales Reales de Filipinas, ordenándoles paguen con puntualidad a don fray Alvaro de Benavente 400 pesos, que su Majestad le ha concedido de limosna en cada un año. Madrid, 20 de agosto de 1702. AGI, Filipinas, 332. Y: Felipe V. Al Arzobispo de la ciudad de México para que dé la orden que con el situado de Filipinas se remitan 400 pesos útiles, que su Majestad ha concedido de limosna cada año a fray Alvaro de Benavente, obispo Ascalonense. Madrid, 20 de agosto de 1702. AGI, Filipinas, 332. Esta segunda cédula se logró gracias a las peticiones que en 1700 hizo fray Alvaro de Benavente.*

9. La real cédula dice: *Carlos II. Real Cédula al Presidente y Jueces Oficiales de la casa de Contratación de Sevilla, participándoles que ha concedido licencia a fray Manuel de la Cruz, de la orden de San Agustín, para llevar a Filipinas una misión de 40 religiosos y 5 hermanos coadjutores, a costa de la Real Hacienda. Madrid, 16 de junio de 1698. AGI, Contratación, 5.551.*

La Patente se inicia con estas palabras: *Patente autorizando sacar una Misión de España para las islas Filipinas, y nombrando presidente de dicha Misión al padre Manuel de la Cruz, OSA. Ocupa dos folios y se imprimió en Madrid en 1697.*

La convocatoria comienza: *Manuel de la Cruz, fray Manuel de la Cruz, Provincial absoluto de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús, del Orden de nuestro Padre San Agustín, de las Islas Philipinas, y Vicario General de la Misión de Religiosos para dicha Provincia, 1697. No lleva lugar de impresión ni fecha. Consta de una hoja en gran folio, orlada y apostillada. Es una exhortación o convocatoria a los agustinos de España que quisieran pasar a las misiones de Filipinas.*

Como afirmaban Alvaro de Benavente y Manuel de la Cruz en su escrito "Itinerario para el padre Comisario para España"¹⁰, en estas convocatorias era obligatorio informar a los futuros misioneros de lo que les esperaba en Filipinas y que si se adscribían era sólo por el deseo de extender el cristianismo y de agradar a Dios. Se hacía así para que fueran bien desengañados de lo que les esperaba en el largo y penoso viaje, de cómo iban a vivir y de los trabajos que tendrían que pasar a su llegada. Debían conocer a qué se comprometían antes de estampar su firma en el documento de aceptación.

En el viaje se suele pasar mucho trabajo por los calores y corromperse la comida y bebida, y la mucha hambre y falta de limpieza que hay en el navío. Dura esto tres meses y medio y a veces cuatro hasta México, y llegados al puerto, han de ir setenta leguas hasta México, en que se suele pasar gran trabajo por los desacomodos de cabalgada, camas y comidas, y hay riesgo de la salud. De México al otro puerto hay otro tanto trecho y casi tanta navegación, a lo menos dura dos meses y medio. Hemos de vestir de jerga muy basta, vivir de tanta comunidad que ninguna manera de particularidad haya en ningún género de cosas, andar a pie y guardar silencio. Cada día hemos de leer algo de la vida de los santos, y en nuestras pláticas, así entre nosotros como hablando con cualquier persona, siempre hemos de hablar de Dios o de cosas que encaminen a Dios (...) ¹¹.

Alvaro de Benavente recomienda que entre las cartas que se enviaban el pretendiente y el Comisario-procurador para cubrir los requisitos formales de la convocatoria de misión tratara de averiguar desde San Felipe el Real el tipo de personas que eran. Y si alguno no parecía apto para pasar a Filipinas resultaba más fácil despedirlo por carta.

Se conserva el documento que Benavente redactó para que fuera firmado por los pretendientes a misioneros y el propio procurador. La fórmula era la siguiente:

Fray Fulano, sacerdote o corista, profeso del Orden de nuestro padre San Agustín, natural de tal patria y residente en este convento de tal lugar: Digo que por entender para mí que Dios nuestro Señor me llama para que le sirva en las conversiones y doctrinas que están a cargo de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas del mismo Orden, por la

10. "In nomine D.N. Jesus benedecti. Amen. Nuestro muy reverendo padre fray Manuel de la Cruz, Procurador de esta Provincia y Vicario general de la misión que vino a ella el año de 684 escribió con celo y acierto un itinerario de los Procuradores que van a Europa: Mas así porque en este se contienen nuevos avisos que pertenecen al Provincial, que los despacha, como ahora den otros que con su experiencia observó fray Alvaro en la misión que condujo el año de 690, escribí estos, que son compendio de unos y otros". Lilly Library, lot.515, Ms. 21528.

11. Diego Aduarte (1962), *Historia de la Provincia del Santo Rosario de la orden de Predicadores en Filipinas, Japón y China*. Madrid: CSIC, pp. XIX y XX.

presente me ofrezco y obligo espontánea y libremente a pasar a la dicha Provincia de Filipinas, en la misión que está congregando el reverendo padre fray Fulano, vicario general y procurador de la dicha Provincia, y ruego y pido al dicho reverendo padre que me admita e incorpore en la dicha misión para pasar a las dichas islas, y desde ahora doy la obediencia a dicho reverendo padre como vicario general de la dicha misión, y para que conste, hice ésta firmada de mi nombre en este convento de tal parte y en tantos de tal mes y año. Fray Fulano de tal.

Y en la carta dirá el Procurador:

Remito la fórmula de la firma para que vuestra paternidad la traslade a su letra y me la remita, no para ejecutar a vuestra paternidad por ella, que mientras vuestra paternidad no saliere de su Provincia siempre tiene libertad de hacerse atrás con muy buena conciencia porque no quiero sacar a ninguno contra su gusto¹².

Una vez que el Comisario-procurador disponía de los documentos firmados y tenía la relación de misioneros que se iba a llevar podía pasar por sus conventos a recogerlos o citarlos en un lugar determinado. Benavente aconsejaba Madrid, De la Cruz lo hizo en Sevilla.

Mientras esperaba la respuesta a la convocatoria de misión y pensando que el tiempo podía ser muy largo, De la Cruz decidió comprar en el convento de San Felipe el Real de Madrid una celda propiedad de la Provincia de Filipinas. Años antes, en 1692, el Definitorio Privado había acordado hacerse con una celda propia en dicho convento. Manuel de la Cruz en

nombre, virtud y poder de dicha Provincia tomó posesión real, actual, codicial, civil y natural el día 8 de octubre de 1697 de dicha celda. Estaba en tránsito de la celda prioral hacia la parte de la ventana que mira al patio de la puerta del ganado lanar, que sale a la calle de la Paz, donde está la Estafeta de Castilla, y se compone de una sola alcoba, estudio y un aposento desván y alacena y dos ventanas que miran a dicha calle de la Paz¹³.

Esta celda será la residencia oficial de los Comisarios-procuradores de Filipinas hasta que comenzara a funcionar el Colegio de Valladolid.

Establecido en San Felipe y en espera de que fructificaran sus gestiones en la Corte y en el Real Consejo y se iban recibiendo las cartas de alistamiento de los futuros misioneros para Filipinas, inició las gestiones para publicar el manuscrito del padre Gaspar de San Agustín, *Conquista de las*

12. Lilly Library, lot.515; Ms. 21528, ff.19-19v.

13. Isacio Rodríguez (1966), *Historia de la Provincia agustiniana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol. II, Manila, p. 302.

Islas Philipinas: La temporal por las armas del Señor Don Phelipe Segundo el Prudente, y la espiritual por los religiosos de Nuestro Padre San Agustín. Fundacion, y progressos de su Provincia del Santissimo Nombre de Jesus. Parte Primera. De la edición se encargó la imprenta de Ruiz de Murga de Madrid, que en septiembre de 1698 tenía ya terminada la primera parte que comprendía desde 1565 hasta 1615. En la edición de 1975 y en las aprobaciones (páginas 6 y 7) se lee: “por cuanto el padre fray Gaspar de San Agustín, nuestro secretario y compañero ha compuesto por mandato de obediencia la primera parte de la Crónica de esta Provincia”. Esta primera parte se logró imprimir gracias a las gestiones realizadas por el propio De la Cruz¹⁴, quien no dudó en estampar su firma bajo la dedicatoria a la señora doña María Guadalupe Lancastre y Cárdenas, duquesa de Aveiro, Arcos y Maqueda. Debemos decir que esta edición está manipulada y con bastantes errores. Había una segunda parte que cubría los años 1615 a 1645, pero no llegó a publicarse por carecer de fondos la Provincia.

14. El Provincial fray Juan de Jérez había encomendado la publicación de las *Conquistas* al padre Alvaro de Benavente, quien en 1686 había partido para España como Comisario-procurador de los agustinos de Filipinas. Pretendía editarla en Amsterdam, célebre por sus buenas imprentas, pero desistió por “las muchas erratas, que como ignorantes de nuestro idioma ponían”. El manuscrito pasó por muchas manos con las naturales adiciones, supresiones, reformas e interpolaciones.

La presentación de la obra no agradó al autor quien escribió: “Lleva el padre Alvaro la primera parte de esta *Historia*, que después de mucho tiempo salió impresa, aunque sólo hasta el año de 1616, cuando yo se la entregué hasta el año de 1647, por no tener esta provincia caudal en Madrid para imprimirla toda. Salió aquel primer trozo de historia impreso en dicha Corte el año de 1698, por Manuel Ruiz de Murga, dedicado a la Señora Duquesa de Aveiro, siendo mi intención de dedicarse al Rey nuestro Señor, en su Real y Supremo Consejo de Indias. Lo restante de dicha primera parte quedó arrinconado y olvidado en el convento de San Felipe de Madrid, hasta que determiné rehacerlo por los borradores que acá habían quedado”. Casimiro Díaz, *Conquista de las Islas Filipinas: La temporal por las armas de nuestros Católicos Reyes de España, y la espiritual por los religiosos de la Orden de San Agustín, y fundación y progresos de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de la misma Orden*. Parte segunda que a beneficio de los materiales que dejó recopilados el M.R.P.Fr. Gaspar de San Agustín, autor de la primera parte. Valladolid: Imprenta de Luis N. de Gaviña, p.783.

Se hicieron muchas observaciones a esta primera edición de las *Conquistas*. El padre Agustín María de Castro recogió casi cien notas y observaciones que habían sido escritas por diversos agustinos de la Provincia. Las reunió bajo el título “Animadversiones críticas de algunos padres graves de esta Provincia al primer tomo impreso de las *Conquistas de Filipinas*, compuesto por el doctísimo padre cronista fray Gaspar de San Agustín, apuntadas por fray Agustín María de Castro, año de 1780”. Agustín M^a de Castro y Manuel Merino (1954), “*Osario Venerable*”, *Misioneros Agustinos en el Extremo Oriente 1565-1780*, Madrid, pp. 431-497.

Organización y salida de la misión

En el mes de abril de 1698 se tenían serias dudas de que pudiera salir la flota. La causa principal de este retraso la tenían los comerciantes de Sevilla que no mostraban interés alguno en que partiera pronto la expedición. El 6 de julio llegó De la Cruz a Sevilla y trató de que los religiosos que deseaban ir a la misión permanecieran en sus respectivos conventos hasta que estuviesen seguros de cuándo habría una flota disponible.

Del Consejo de Indias y de Contaduría concedieron a Manuel de la Cruz un montante global de 1.488.941 maravedís. La asignación de la corona por cada religioso que salía para las misiones de Filipinas en estos años solía ser de 31.651 maravedís. A esta cantidad había que sumar 10 ducados más o 3.750 maravedís que se daban por religioso a todas las Órdenes cuando pasaban a Nueva España. Así pues, la suma total por misionero ascendía a 35.401 maravedís. Por los 5 legos se le concedieron 37.500 maravedís, y al padre Manuel de la Cruz la misma asignación que a sus compañeros. A esto había que añadir los gastos ocasionados por el traslado desde los conventos de salida hasta su destino final en Sevilla. Estos costes estaban fijados en 7 reales al día, desde el preciso momento en que el prior les concedía la certificación de partida, y suponiendo que recorrían unas 8 leguas por jornada. Además se concedían dos reales a cada religioso por cada día que estuvieran esperando para embarcarse¹⁵.

Los primeros religiosos llegaron al convento de San Agustín de Sevilla, según certificación de su prior, el 4 de junio de 1698. Era costumbre que el Comisario de la expedición o el representante de las Órdenes misioneras ante la casa de Contratación extendiera un certificado en el que hacía constar la fecha exacta en que cada misionero llegaba a Sevilla. De esta forma resultaba fácil saber los días que allí permanecían para pagar los dos reales diarios que se les daba por cada día que transcurriera hasta que zarpara la flota. Como el embarque efectivo estaba controlado por Contratación era fácil calcular los días¹⁶.

15. AGI, *Filipinas*, 1051. Informe dado en Madrid a 26 de abril de 1698. Existe un estudio jurídico en el que se examinan los antecedentes y razones para conceder a De la Cruz 35.401 maravedís por cada religioso. Está fechado en Madrid el 19 de septiembre de 1697. AGI, *Filipinas*, 1051.

16. Pedro Borges Morán (1977), *El envío de misioneros a América durante la época española*, Salamanca: Ed. Universidad Pontificia, p. 337.

Los religiosos que llegaron a Sevilla¹⁷ en la primera semana de junio fueron veinticinco. El 10, estaban allí los veinte restantes. De la Cruz llegó el 6 de julio. Esto contrasta con la afirmación de De la Cruz que escribía:

...los primeros que llegaron a Sevilla fue el 14 de junio y los más a último y primeros de julio. Yo llegué a seis. Halléme en Sevilla con veinticuatro religiosos que habían salido de Castilla como digo en mis cuentas, los cuatro novicios y siete religiosos de Valencia y un estudiante a quien di el hábito allí, y los restantes tenía en Andalucía, según las cartas que había tenido de los religiosos de ella¹⁸.

17. Diego Aduarte (*ob.cit.*, pp.25 y 26) nos ofrece un espléndido relato de cómo solían los religiosos hacer el camino desde sus conventos a Sevilla, lugar de embarque. Estas son sus palabras: “Con este favor del Rey de la tierra y muchos del celestial se partieron los religiosos de Castilla, por mayo de 1586, y comenzaron su viaje llenos de mil júbilos y alegrías que, comenzando en el alma, se comunicaban al cuerpo. Y todo era necesario para poder llevar el trabajo del camino, que hacían a pie; y como no estaban acostumbrados, sentíanlo muchos, y por moderar el trabajo iban cantando himnos, letanías, salmos y salves, maravilloso alivio de caminantes, para los que caminan en servicio del Señor. Iban de seis en seis, u ocho, y cada compañía de estas llevaba un jumentillo o mula para llevar las capas y algunos librillos y papeles, que aún en el camino estudiaban y leían libros devotos. Y cuando se ofrecía ocasión predicaban con notable ejemplo de los que los veían caminar tan pobres, tan devotos, tan humildes. Salían los más graves a pedir limosna de puerta en puerta, y lo que así recogían, como lo más gustoso, era lo que primero comían y a veces no tenían más que aquella pobreza. En algunos pueblos los regalaban, sin admitir más paga que el buen ejemplo y doctrina que les daban. Mas lo pasaban muy trabajosamente, así en el sustento como en las camas, durmiendo en el suelo o en pajares. Pero, como ellos mismos referían, nunca se habían sentido más devotos que entonces. Así se apartaban algunas veces por los caminos, unos de otros a orar y meditar en silencio, andando con el cuerpo por la tierra, y volando con las almas por el cielo. Se juntaban para hablar de Dios y cosas de edificación y provecho, de manera que podemos decir de estos santos varones que comenzaban la Provincia por donde otros muy espirituales suelen acabar. De esta suerte hicieron el camino hasta Sevilla, dejando en los pueblos donde pasaban, grande olor de santidad y causando en los conventos donde entraban grande emulación santa de su celo y devoción. Al salir de los pueblos se veía el sentimiento que los moradores de ellos hacían, porfiando a detenerlos, siquiera algunos días, para que echase en ellos raíces la devoción que les habían causado; mas era ello imposible, por instar el tiempo de embarcarse”.

18. AGI, *Contratación*, 5.551, fechada en Sevilla el 7 de julio de 1698. APAF, leg.245, f.177v. La reseña de los 45 religiosos (nombres, apellidos y señas personales) fue hecha en el convento de San Agustín de Sevilla el 7 de julio de 1698 por don José de Fuentes. *Sacerdotes*: 1 padre Baltasar de Santa María, 27 años; 2 padre Manuel de la Cruz de 55 años; 3 padre Gregorio de Villar, natural de Puente de Ume, de 32 años; 4 padre Antonio Santín, natural de Valladolid, de 30 años; 5 padre Blas Calderón, natural de Madrid, de 30 años; 6 padre Pedro de Osmá, natural de Salamanca, de 30 años; 7 padre Pedro Sánchez, natural de Villa de Cayón, de 32 años (se trata de Pedro Cascos Sánchez. En la relación de los que se quedaron se le describe con estas palabras: “el padre Pedro Sánchez de la Villa de Caión, arzobispado de Galicia, de treinta y dos años, mediano, pelo negro”. AGI, *Contratación* 5551. En el *Libro III de Gobierno* se afirma: “El padre fray Pedro Cascos Sánchez de edad de cuarenta y un años, de hábito catorce, tiene títulos de confesor); 8 padre Gabriel González, natural de Villa de Casarrubios, de 29 años; 9 padre Diego Cobarrubias, natural de Toledo, de 25 años;

En el Archivo General de Indias¹⁹ se conservan los originales de las certificaciones de los priores de los conventos a que pertenecían los religiosos. En la certificación constan los nombres y fecha de salida para Sevilla. De Zaragoza, el 22 de mayo salieron ocho; de Salamanca, el 14 de mayo, seis; de Pamplona, el 13 de mayo, tres; de Granada, el 26 de mayo, uno; de Santiago de Compostela salieron siete religiosos el 8 de mayo; de Barcelona, ocho el 10 de mayo; de Valladolid, siete el 16 de mayo; de Córdoba, uno el 3 de julio y de Madrid salieron cuatro el 1 de junio de 1698. A Sevilla llegaron todos entre el 4 y el 16 de junio.

10 padre Juan Antonio Navarrete, natural de Santiago, de 24 años; 11 padre Diego Ruiz de Merardesquieta, natural de Vitoria, de 26 años; 12 padre Manuel Solano, natural de Ceme-ruela, de 27 años; 13 padre Bernardo de la Iglesia, natural de Ponferrada, de 27 años; 14 padre Blas Vidal, natural de Altamira, de 28 años; 15 padre José Dávila, natural de Madrid, de 28 años; 16 padre Martín de Gallarza, natural de Bilbao, de 30 años; 17 padre Manuel Ortega, natural de Madrid, de 30 años; 18 padre Nicolás Mir y Cadena, natural de Barcelona, de 33 años; 19 padre Nicolás Bacsur, natural de Barcelona, de 28 años; 20 padre Luis Latorre, natural de Alcoy, de 38 años; 21 padre Tomás Berdú, de la Villa de Muchamiel, de 25 años; 22 padre Agustín Galdi, natural de Castellón de la Plana, de 26 años; 23 padre José Nebot, natural de la Villa de Llusena, de 26 años; 24 padre Francisco Velasco, natural de Huesca, de 29 años; 25 padre Francisco Balas, natural de Zaragoza, de 27 años; 26 padre Juan Rivelles, natural de Alicante, de 32 años; 27 padre Fulgencio Rubio, natural de Alcira, de 25 años; 28 padre Tomás Pons, natural de Vinaroz, de 26 años; 29 padre Cristóbal Montero, natural de Córdoba, de 27 años; 30 padre Martín Gallardo, natural de Granada, de 28 años. *Estudiantes de Coro*: 31 fray Juan Antonio de la Concepción, natural de Villafranca, provincia de Burgos, de 19 años (en las listas de religiosos misioneros que se han publicado durante los siglos XIX y XX aparece siempre con el nombre de Juan Antonio Sanz); 32 fray Manuel González, natural de Salamanca, de 19 años; 33 fray Francisco Criquete, natural de Madrid, de 19 años; 34 fray Manuel de Villanueva, natural de Villalón, provincia de Toledo, de 19 años; 35 fray Pascual García, natural de Valdeorras, de 20 años (este hermano figura con distintos nombres: en las listas de gastos del Hospicio de Sanlúcar, al profesar en junio de 1699, se le denomina Tomás García (APAF, leg.245, f.259v); en el acta que levantó el contador Juan Hipólito Arnao el 28 e julio de 1698 en Cádiz de los religiosos que quedaron figura el hermano corista fray Pascual García, natural de la Villa de Valdetorres, obispado de Astorga, de edad de veinte años, de mediana estatura y casi menudo (AGI, *Contratación*, 5551); en el *Libro III de Gobierno* figura “el hermano fray Tomás Pascual con un año de profesión, dice haber estudiado dos años de Artes y uno de teología en el siglo, ordenado de menores” (APAF, leg.5, f.168v); 36 fray Francisco Cenzano, natural de Pamplona, de 19 años; 37 fray Francisco Estevez, natural de Táy, de 22 años; 38 fray Antonio Somoza, natural de de Orense, de 20 años, 39 fray Agustín Román, natural de Vinaroz, de 20 años; 40 fray José Marín, natural de Arana, de 22 años; 41 fray Antonio Sánchez, natural de la Villa de Euguera, de 22 años. *Hermanos coadjutores*: 42 fray Francisco López, natural de Camarena, de 28 años; 43 fray Luis Pascual, natural de Orihuela, de 29 años; 44 fray Bautista Llinaris, natural de Valencia, de 33 años; 45 fray Andrés Ruiz, natural de Cabezón, en las montañas de Burgos, de 26 años; 46 fray Gregorio de la Peña, natural de Burgos, de 26 años”. AGI, *Contratación*, 5551, ff.3-6. Esta lista concuerda con la del libro de *Pasajeros a Indias* (AGI, *Contratación*, 5540B, tomo 5, f.369-370v. Y contrasta con la información de De la Cruz. Había 26 religiosos de la Provincia de Castilla, 17 de la de Aragón y 2 de la de Andalucía.

19. AGI, *Contratación*, 5.551, ff.10-18.

El 10 de julio, el dueño del barco en el que pensaban viajar le pasó aviso desde Cádiz de que no iba a haber flota, y por lo tanto deshacía el contrato. Los dominicos empezaron rápidamente a buscar casa en el Puerto de Santa María con el fin de esperar hasta el año siguiente. Según Hilario Ocio y Viana²⁰ esta misión era la número 27 que enviaban los dominicos. Afirma que salió definitivamente de la Península el 25 de abril de 1698, e iba presidida por el padre Villalba. Llegó a Manila el 3 de agosto de 1699. La misión 28 de la Orden de Predicadores no llegará hasta 1713. A pesar de todos los contratiempos, el 15 de julio le confirmaron que sí iba a salir la flota. Preparó rápidamente todas las cosas y el 23 embarcó a veintidós religiosos. La escasez de tiempo le creó problemas económicos adicionales. Así lo contaba él mismo:

habiendo de ajustar las escrituras a las 11 de la noche, el fiador que había ofrecido la paga de 5.100 pesos de resto de los 6.600 que costó su pasaje a razón de 300 pesos cada religioso por haber dado 1.500 en Cádiz, se excusó de la tal fianza, y a la una de la noche me fueron a citar que si no daba el fiador echarían los religiosos en tierra²¹.

La causa de estos problemas no era otra que la mala situación económica por la que atravesaba España, sobre todo el comercio del grano que estaba sumido en una profunda crisis. Nadie fiaba plata sin estar seguro de recuperarla.

Al final partieron los religiosos agustinos debido a que las negociaciones se dilataban en exceso y, por otra parte, el capitán de la nao Almiranta en la que viajaban decidió fiarse de la palabra de Manuel de la Cruz, que, por supuesto, ya no necesitaba fiador porque el barco había zarpado y se encontraba a cuatro leguas de Cádiz²². En otra carta de De la Cruz afirmaba que en la nao Almiranta iban otros misioneros y que los veintidós agustinos iban en el patache San Juan Bautista, cuyo dueño era Sebastián de Zaballa²³. El

20. Hilario Ocio Viana (1895), *Compendio de la reseña biográfica de los religiosos de la Provincia del Santísimo Rosario de Filipinas desde su fundación hasta nuestros días. Compende desde 1587 a 1895*. Manila: Real Colegio de Santo Tomás, p. 301.

21. APAF, leg. 245, f.177v. En las cuentas que *Contratación* hace en España la moneda viene expresada en ducados, reales y maravedíes. Los pagos y cuentas que se rinden o saldan en Méjico se utiliza como unidad de cuenta el peso, lo mismo que ocurre en Filipinas. Nosotros utilizamos las que vienen reflejadas en los legajos y documentos que estamos manejando, unos emitidos en España y otros en las Reales Cajas de Méjico.

22. *Ibidem*.

23. AGI, *Contratación*, 5.551. La mayoría de los embarcados eran de la Provincia de Castilla. De la de Aragón eran sólo unos pocos, y los dos de la de Andalucía se quedaron en tierra.

padre Crisóstomo Lorido decía que fueron en la nao Almiranta²⁴. Las listas de *Contratación* hablan del patache San Juan Bautista²⁵.

Estos son los nombres de los veintidós agustinos que embarcaron y comparecieron ante el contador Juan Hipólito Arnao en el convento de San Agustín de Cádiz: El padre fray Juan Antonio Navarrete Crisóstomo, superior de la misión, el padre lector fray Baltasar de Santa María, el padre Gregorio del Villar; el padre predicador fray Antonio Santín, el padre predicador fray Blas Calderón, el padre fray Gabriel González, el padre fray Diego Covarrubias, el padre fray Diego Ruiz Mendarosqueta, el padre fray Manuel Solano, el padre fray Bernardo de la Iglesia, el padre fray Blas Vidal, el padre fray Nicolás de Mier y Cadena, el padre fray José Nebot, el padre fray Juan Rivelles, el padre fray Fulgencio Rubio, el padre fray Tomás Pons, el hermano corista fray Juan Antonio de la Concepción, el hermano corista fray Francisco Cliquet, el hermano corista fray Francisco de Cenzano, el hermano corista fray Agustín Román, el hermano corista Antonio Sánchez y el hermano fray Juan Lopez, lego.

Las cédulas reales de concesión de las misiones agustinas²⁶ ordenaban proveer a los religiosos de todo lo necesario para el viaje, que, por supuesto,

24. APAF, leg. 245, f.136.

25. En AGI, *Contratación*, 5540 B, tomo 5, ff.370-370v se lee: “de los 46 religiosos que contiene este asiento sólo pasaron en esta ocasión los 22 de ellos que se refiere en una hoja, que se puso en Cádiz al despacho de embarcación, que se pidió que quedase con los autos tocantes a este asiento, habiéndose quedado los 24 religiosos en España por falta de buque de la dicha flota, y los 22 que fueron se embarcaron en el navío patache de dicha flota nombrado San Juan Bautista, dueño don Sebastián de Zaballa”.

26. El Consejo de Indias tenía un documento patrón para la concesión de misiones a Filipinas. Hemos estudiado todas las reales cédulas de barcadas agustinas desde el 14 de octubre de 1575 hasta la presente y apenas si hay variaciones. Cambia el nombre del rey, del presidente de la misión, del número de los religiosos concedidos y algunas pequeñas cosas más. Por su interés transcribimos el modelo que hemos logrado después del estudio anterior:

“El Rey. Presidente y Jueces oficiales de la casa de Contratación de la ciudad de Sevilla. Por una nuestra cédula habemos dado licencia a fray (...) , de la Orden de Sant Agustín, para volver a las Islas Filipinas del Poniente, pueda llevar (...) religiosos de su Orden. Y porque nuestra voluntad es que todos ellos sean proveidos de lo necesario a su viaje, según y de la manera que lo han sido y se ha acostumbrado proveer a otros religiosos de la dicha Orden, que han pasado a nuestras Indias, vos mandamos que, luego que ésta veais, de cualesquiera maravedís y hacienda mía, que hubiere en esa caja fuere a cargo de Vos, el mío tesorero, proveais como así se haga y cumpla, y daréis al dicho fray (...) , o a quien su poder para ello hubiere, lo que fuere menester para su pasaje y matalotaje de él y de los (...). religiosos desde esa dicha ciudad hasta llegar a la de Vera Cruz, de la Nueva España, conforme a la disposición del tiempo en que fuere su embarcación y partida, y así mismo para un colchón, una frasada, y una almohada para cada uno de los dichos Religiosos para la mar, y para todos ellos désen dos hábitos, que es una saya, una escápula, uno blanco y un habito negro y capilla, y de dos reales cada día para cada Religioso en todo el tiempo que en esa ciudad o en la

corría por cuenta de la Corona. Pedía a los oficiales reales que pagaran el pasaje y el matalotaje, que les dieran a cada religioso “colchón, frazada y almohada” para la mar, dos hábitos (uno blanco y otro negro), que corrieran con los gastos generados por el transporte de libros y vestuario de los misio-

de Cádiz o villa de San Lúcar estuvieren aguardando a se embarcar para seguir su viaje, para su mantenimiento y sustentación por tiempo de un mes, y no más; y si para llevar desde sus conventos hasta esa dicha ciudad sus libros y vestuarios se hubieren concertado algunos arrieros y personas, que lo hubieren llevado, haréis que se les pague lo que por ello, conforme al concierto, hubieren de haber, y ansi mismo pagaréis lo que el llevar de todo lo susodicho desde esa dicha ciudad a la de Cádiz, Sevilla o San Lúcar, costare, a razón de siete reales cada día a cada religioso y de ocho leguas cada día, de que habeis de hacer la cuenta por las certificaciones de los Prelados de los conventos, de donde cada uno salió, que con carta de pago del dicho fray (...), o de quien su poder hubiere, o de los dichos Religiosos, y testimonio signado de escribanos de lo que por todo ello se pagare, y esta mi cédula, mandamos que vos sea rescibido y pasado en cuenta a vos, el dicho Tesorero, de lo que en ello se gastare; y daréis orden cómo todos los dichos Religiosos vayan bien acomodados en el navío o navíos, en que hubieren de ir, haciendo dar una cámara entre cuatro o seis de ellos, y con los maestros y dueños de los dichos navíos haréis que se concierte lo que por el pasaje y flete de ellos, libros y vestuarios, que llevaren, y de los criados se les hubiere de pagar; y el concierto e iguala que se hicieren, proveeréis que se pongan en manera que hagan fe en las espaldas de un traslado de esta mi cédula, que por ella mandamos a los mis oficiales de la dicha ciudad de la Vera Cruz, de la Nueva España, que de cualesquier maravedís y hacienda mía, que fuere a su cargo, paguen a los dichos maestros o dueños de los dichos navíos, en los que los susodichos fueren, lo que por el dicho concierto e iguala les constare que han de haber; y que para su descargo tomen el dicho traslado signado de esta mi cédula con el dicho concierto e iguala y cartas de pago de los dichos maestros, con los cuales recaudos, sin otro alguno, mando que les sea rescibido y pasado en cuenta lo que ansí dieren y pagaren; y ansí mismo los mandamos a los dichos mis oficiales de la Vera Cruz que desde allí a la ciudad de México los provean de cabalgaduras, en que vaya y lleven sus libros y vestuarios, y que si en la dicha ciudad de la Vera Cruz o puerto de San Joan de Vlúa enfermaren los dichos Religiosos, o parte de ellos, los provean de la forma sobredicha de las medicinas, de botica, dietas necesarias y cura que hubieren menester, o los de la ciudad de México, cada uno en su distrito, que con esta mi cédula o el dicho su traslado signado y cartas de pago y testimonio de lo que se gastare mando que les sea rescibido y pasado en cuenta lo que en ello se montare; y ansí mismo mandamos a los nuestros oficiales de la dicha ciudad de México que el tiempo que ella se detuvieren los dichos Religiosos con los dichos criados los provean de lo que hubiere menester para su sustentación y mantenimiento y de cabalgaduras, en que vayan y lleven sus libros y vestuarios, desde la dicha ciudad de México hasta el puerto de Acapulco, y ansí mismo del matalotaje y sustentación de que tuvieren necesidad para desde la dicha ciudad de México hasta el puerto donde hubieren de desembarcar en las dichas Islas Filipinas del Poniente, tomando para descargo de lo que en ello gastaren cartas de pago del dicho fray (...); y que demás de lo susodicho acomoden a los dichos Religiosos y (...) criados en los navíos, que del dicho puerto de Acapulco fueren a las dichas Islas Filipinas, e igualen el flete, que por la lleva de ellos y de sus libros y vestuarios se hubiere de pagar, con los maestros o dueños de los dichos navíos desde el dicho puerto hasta las dichas Islas y pongan la iguala a las espaldas de un traslado signado de escribano de esta mi cédula, por virtud de la cual mandamos a los mis oficiales de las dichas Islas Filipinas del Poniente que luego como llegaren a ellas los dichos Religiosos y mozos, paguen a los dichos maestros o dueños de los dichos navíos, en que fueren, lo que se montare en la dicha iguala, que con esta mi cédula o el dicho su traslado signado y cartas de

neros y se pagaran a los arrieros. Que en el navío fueran bien acomodados “una cámara para cuatro o seis religiosos”, y si alguno enfermaba en Vera Cruz se le atendiera con medicinas, botica, dietas y cuanto necesitara.

La vida en el barco, como refieren los cronistas, era dura y difícil de por sí, sin contar las imprevistas y graves tormentas que solían sobrevenirles. Procuraban acomodar su vida a lo que solían hacer en sus conventos: leían, estudiaban, oraban, predicaban y enseñaban a la gente que iba en el navío (“que lo ordinario tiene mucha necesidad de enseñanza”), procuraban estar siempre bien ocupados. La comida que era frugal y monótona la acompañaban con lecturas. Solía hacer mucho calor y se corrompía el agua, iban muy necesitados de lavar la ropa, pues “había entre ellos quien, en un mes y medio que habían navegado, no se había mudado la túnica por no la tener limpia”²⁷. Los cambios de clima y la dureza del viaje hacía que muchos cayeran enfermos y algunos murieran.

El importe del transporte de estos veintidós agustinos ascendió a 391.952 maravedíes que se pagaron a Sebastián de Zaballa en el puerto de Veracruz. Escribía Crisóstomo Lorido:

Pagué en la Veracruz a don Francisco de Salas, maestre de la flota de la Almiranta cinco mil y cien pesos que le restó debiendo nuestro padre Cruz del pasaje de la misión, y se canceló la obligación que por ellos se había hecho en Cádiz²⁸.

Las cajas de Méjico le abonaron 4.304 pesos por el traslado de los misioneros desde Veracruz a la capital azteca.

Si generoso era el monarca en la concesión de socorros para el traslado de los religiosos a Indias y Filipinas, también era exigente a la hora de pedir cuentas. Quería conocer en qué se había empleado cada uno de los marave-

pago de los dichos maestros o dueños, o de quien por ellos lo hubiere de haber, mando que les sea rescibido y pasado en la cuenta lo que en ello se montare; y mando a los oficiales de mi Hacienda de la isla española que el tiempo que se detuvieren los dichos religiosos en el puerto de Ocoa, de la dicha isla, los provean de lo que allí hubieren menester para su sustentación y de refresco para seguir el viaje, y que tomen para su descargo cartas de pago y traslado signado de esta mi cédula, que con ello, sin otro recaudo alguno, mando se les reciba en cuenta lo que en lo sobredicho gastaren; y los unos y los otros tendréis en cuidado de que no haya desorden en lo que en esto se gastare, sino toda moderación y buena cuenta; y así mismo mandamos al nuestro Virrey de la dicha Nueva España que no les impida el hacer el viaje a los dichos Religiosos, ni consienta quedar en ella a ninguno de ellos. Fecha en (...) a (...) de (...) de mil y (...) y (...) años. Yo el Rey. Por mandado de su Majestad, (...); señalada de los del Consejo (rúbrica).

27. Diego Aduarte, *ob. cit.*, p.32.

28. APAF, leg.245, f.236v.

días que había dado. Cuentas que había que reflejar en la contrapágina de la cédula de concesión de la misión y ser refrendadas por escribano público. No es, pues, de extrañar el completísimo y detallado listado de gastos que rindió el presidente de esta misión, Crisóstomo Lorido, a su llegada a Méjico. Estas cuentas nos proporcionan pormenores que ilustran la vida de los misioneros y detalles del viaje. Así sabemos que el navío no los llevó a tierra y que se vieron precisados a contratar unas barcas (él las llama lanchas) para transportar las camas, cajas y demás matalotaje a los carros que tenían preparados en el puerto. También se contrataron marineros para sacar lo que venía en la bodega a las lanchas, y de éstas a los carros que transportarían todo al convento de los agustinos. Su importe fue de 31 pesos y 4 reales. En Veracruz permanecieron siete días en los que al parecer se resarcieron un poco de las penurias y la pobre y monótona comida que habían soportado durante casi tres meses de viaje. Los alimentos que allí consumieron fueron: carne de vaca, carnero, pescado, huevos, legumbres, verduras, especias, vino y agua, cuyo costo ascendió a 87 pesos y 8 reales. También mandaron lavar la ropa, ya que no había sido posible hacerlo durante todo el viaje. Como la vestimenta que traían era muy calurosa, tuvieron que mandar hacer nuevos hábitos. Compraron todo tipo de pequeñas cosas como sombreros, zapatos, dos mantas, y algunas sábanas (ya que al parecer a algunos frailes se las habían robado en el traslado de Sevilla al barco). El importe del lavado, el sastre y los complementos de vestido ascendió a 49 pesos y 3 reales.

De Veracruz a Acapulco

Las cerca de noventa leguas que separan Veracruz de Méjico tuvieron que hacerlas a lomo de mula. Mulas fueron también las que transportaron el cargamento que traían y el matatolaje para el camino. La comida del viaje consistió en chocolate, pan, pescado, azúcar, especias y fruta. Fray Crisóstomo refiere que pagó

a Diego de Cembrano, dueño de la recua de mulas, para las que ocuparon los religiosos desde Veracruz a Méjico, que fueron veinte y seis y en esta forma: las veinte de otros tantos religiosos que salieron en dos tropas, una para un sobrino del señor obispo de Cebú por haberme encargado mucho padre Cruz que lo pusiese en México, dos para mi y el compañero, otra para el criado, otra para el mozo de mulas, y otra de carga, y cada una a razón de 10 pesos, doscientos y sesenta pesos. Más pagué a dicho Diego de Cembrano doscientos y veinte y dos pesos por el porte de ciento y cuarenta y ocho

arrobas y (*roto*) que pesaron las cajas de los religiosos y mi matalotaje, a doce reales cada arroba según lo ajustado por los oficiales reales. Suman ambas partidas cuatro cientos y ochenta y dos pesos²⁹.

Las cuentas también proporcionan otros datos curiosos e interesantes como, por ejemplo, el tipo de libro que solían comprar para sus lecturas y lecciones de Artes. Se citan los siguientes títulos adquiridos en Méjico: *De los despertadores cristianos*, el *Compendio* de Barcia (de éste último se compraron tres ejemplares), un libro de Ludovico Blosio (sin especificar el título), *las Concordias de la biblia* del P. Iglesias, etc.

El monto total del dinero que tuvo que desembolsar Lorigo con la misión desde que saltó a tierra en Veracruz hasta México, los gastos que le ocasionaron las numerosas gestiones burocráticas llevadas a cabo en la capital, el coste desde las islas Marianas hasta Manila y lo que pagó a fray Pedro Flores, presidente del Hospicio de Méjico, como compensación de los gastos habidos en Santo Tomás de Villanueva ascendió a 9.919 pesos y 4 reales.

También conocemos con todo detalle de dónde obtuvo los ingresos para saldar esta deuda y bajo qué conceptos. De las Cajas Reales de Méjico cobró 4.304 pesos y 4 reales en razón del pasaje, ocio y entretenimiento de la misión. Este dinero tenía que haberlo cobrado en Veracruz, pero allí no existían fondos. Las mismas Cajas Reales de Méjico le entregaron 5.188 pesos y 2 reales para el entretenimiento, curación de enfermos en México y aviamiento para Filipinas. De los oficiales reales de Acapulco cobró 64 pesos y 4 reales para el entretenimiento de los 22 religiosos en esta plaza por los 7 días que esperaron para embarcar. Recibió además 78 pesos del padre Pedro Flores, 30 pesos de la venta de un cajón de bizcocho que sobró al embarcar y 3 pesos y 2 reales que le dio el padre Gabriel González. El total de ingresos fue de 9.668 pesos y 4 reales. Podemos deducir que si gastó 9.919 pesos y 4 reales y recibió 9.668 pesos y 4 reales, la deuda que generó esta primera parte de la misión fue de 251 pesos.

Por el alto interés que tiene para conocer el avituallamiento de los misioneros y las cosas que precisaban para la travesía en el galeón desde Acapulco a Manila, ofrecemos la relación de lo que se compró para el viaje: 600 gallinas (carne y huevos), 6 gallineros, velas de sebo, jamones, cañas, cal y tinaja, arroz, 75 arrobas de carne y pescado, un barril de aguar, 17 arrobas de vino blanco, 40 docenas de cocos, un tercio de sal, 42 libras de cera, harina, cebollas, ajos, 180 haces de leña, 2 arrobas de manteca, 20 docenas de

29. APAF, leg.245, ff.235-238.

calabazas, 12 docenas de sandías, 6 botijas de vino, 2 cargas de calabazas y otra de sandías, un tercio de chicos y otro de limones, bizcocho, chocolate, una carga de plátanos y 8 frascos de vino³⁰.

El Hospicio de Sanlúcar de Barrameda

Dejamos a los veintidós miembros de esta misión embarcando en Acapulco y volvemos con el resto que se quedó en España. En un primer momento la intención de De la Cruz fue que los religiosos que no pudo embarcar permanecieran en el convento de Nuestra Señora de la Regla de Chipiona, regido por los agustinos. Para ellos solicitó al Consejo de Indias el socorro correspondiente por cada día que esperasen a embarcar, y que era de dos reales de vellón³¹.

Una vez que partió la flota, que fue la noche del 23 de julio, De la Cruz, junto con otros dos compañeros de orden, se quedó 8 días en Cádiz con el fin de acomodar el equipaje de los que no habían podido embarcarse. El resto se quedó en Sevilla. De aquí se dirigió a Sanlúcar para hablar con el prior del convento de los agustinos y pedirle cuatro celdas para albergar a los religiosos que aún quedaban en Sevilla. Le ofreció 5 reales por cada misionero, pero la contraoferta del prior fue de seis y la condición expresa de que se acomodaran como pudieran. Rechazó el trato y decidió alquilar una casa en Sanlúcar. Antes de decidirse lo meditó mucho, sobre todo la cuestión económica. Así lo explicaba él:

los gastos pueden ser de dos modos: o comprando casa a censo o con plata si a censo pasara de cien pesos cada un año siendo casa moderada. Y en Sanlúcar que valen menos que en el Puerto de Santa María; si con el dinero se hallara casa competente por tres a cuatro mil pesos, estos gastos aún sin haber necesidad para ejecutar lo dicho en orden a la mansión de los novi-

30. El padre Lorido detalla minuciosamente en sus cuentas: “todo el gasto hecho en este puerto de Acapulco por la misión de San Agustín hasta el embarque fue de 600 gallinas a 6 reales, 450 pesos; 6 gallineros 150 pesos; velas de sebo, 8 pesos; media arroba de jamón, 4 pesos; cañas, 23 pesos; cal y tinaja, 1 peso; dos tercios de arroz 26 pesos; 75 arrobas de carne y pescado, 187 pesos; un barril de aguar 100 pesos; 17 arrobas de vino blanco, 340 pesos; 40 docenas de cocos, 40 pesos; un tercio de sal, 6 pesos; 42 libras de cera, 33 pesos; un tercio de harina, 6 pesos; 1 tercio de cebollas y otro de ajos, 25 pesos; gastos varios 754 pesos; 180 haces de leña, 22 pesos; 2 arrobas de manteca, 20 pesos; casa en Acapulco, 280 pesos; 20 docenas de calabazas, 20 pesos, 12 docenas de sandías, 18 pesos; 6 botijas de vino, 150 pesos; dos cargas de calabazas, 7 pesos, una carga de sandías, 8 pesos; un tercio de chicos (sic) y otro de limones, 8 pesos; una carga de plátanos, 10 pesos, 8 frascos de vino, 32 pesos y 2.600 pesos más. En total se gastaron 5.710 pesos. APAF, leg. 244, ff.78-78v.

31. AGI, *Contratación*, 5.551. Informe fechado en Cádiz el 28 de julio de 1698.

cios; mi corto parecer es el que es muy necesaria por dos razones: la una por obviar inconvenientes de traer los religiosos de Castilla y Aragón a nuestro convento de Sevilla por las razones que todos los que hemos pasado a esa Provincia hemos experimentado, así en inquietar algunos coristas de dicho convento a los que tienen de dichas Provincias para la nuestra, y la experiencia ha demostrado haberse vuelto algunos desde Sevilla a las Provincias de donde salieron, y esto en todas las misiones, mas que si hubiera casa en Sanlúcar como la experiencia lo ha manifestado y se puede ver por las cuentas que al presente van de los gastos que en ella hicieron los religiosos que se quedaron conmigo el año de noventa y ocho habiéndoles dado todo cuanto hubieron menester como consta por dicha cuenta. Y aún los padres dominicos con ser distinto su gobierno y corto el gasto de la hospedería en Sevilla, el padre M. Sandín habiendo tenido la misión que trajo a estos reinos el año de ochenta y tres en el Puerto de Santa María un año por falta de flota en una casa particular halló el ser conveniente a su Provincia dominicana de esas Islas el tener casa propia en dicho puerto para efecto de que sus misiones fuesen desde las Provincias de Castilla y Aragón a parar a ella sin pasar por Sevilla. Y así se lo propuso a su dicha Provincia³².

Regresó a Sevilla con el fin de preparar lo necesario para organizar en Sanlúcar la vida en comunidad. En primer lugar, solicitó permiso al superior de los agustinos de la Provincia de Andalucía, fray Francico Silvestre, que en un principio se opuso a la idea, pero finalmente accedió a la petición. Después acudió al arzobispo de Sevilla para presentarle su proyecto, al que el prelado no puso ningún reparo.

De la Cruz había decidido organizar la vida conventual del resto de la misión en una casa alquilada que denominaron Hospicio de Sanlúcar. El ahorro que se lograba de esta forma era muy grande, según refiere De la Cruz³³. El 9 de agosto de 1698 inició la vida en común. Entre todos decidieron administrarse en suma economía, sin recurrir a nada ni a nadie, a puerta cerrada. Se les asistió en todo lo necesario sin pedir limosna de misas ni otra cosa, ni darla tampoco, porque Sanlúcar era puerto muy pobre y había muchos conventos. Por otra parte los sacerdotes eran también pocos, y “por la agencia de cien reales doscientas misas que se podían agenciar hablando al señor arzobispo, y esas a dos reales de vellón, bajaba poco el empeño, y nuestro convento tuviera ocasión de quejarse de nosotros que le habíamos ido a quitar la limosna de misas”³⁴.

32. APAF, leg. 244, ff.275-275v.

33. APAF, leg. 245, f.178v.

34. *Ibidem*.

El Comisario-procurador planeó minuciosamente la vida conventual en el Hospicio: mantener los monjes enclaustrados en el convento, vida ascética, leer las vidas de sus propios santos, estudio, compartir el gozo de vísperas y maitines, oración, contemplación, un poco de huerta, otro poco de biblioteca y algún que otro paseo por el campo en común, y con la obediencia como virtud principal.

Por el alto interés que tiene esta documentación para poder comprender la vida y actividades de los misioneros que esperaban la flota para pasar a Filipinas reproducimos parte del texto que De la Cruz redactó para sus religiosos:

Por cuanto es necesario establecer y dar el régimen competente a esta religiosísima comunidad y distribución de las horas, no tanto por el tiempo presente, cuanto en adelante por si vinieran otros religiosos a ser nuestros compañeros, y porque mis negocios no me darán lugar a poder siempre asistir a ella, y en atención, que cualquiera convento de religiosos o congregación de ellos hay semejante régimen del que aquí irá expresado y ha de ser de la forma siguiente: Primeramente, nombro en mi lugar por Presidente de esta religiosa comunidad al padre maestro de novicios fray Pedro Casco Sánchez para que presida en ausencia mía no sólo de los religiosos que al presente hay, sino de los que en adelante hubiere, y para más mérito suyo se lo mando en virtud de santa obediencia, y debajo de ella mando a todos los religiosos en común y a cada uno en particular le obedezcan como a mí misma persona en todo lo que dispusiere y mandare así en lo espiritual como en lo temporal para lo cual le doy toda autoridad espiritual y temporal para dicho efecto.

Item. Por ser necesario aprovecharse del tiempo en los estudios, nombro por lector de Artes a fray Tomás Gozalvo, a quien mando les lea a todos los coristas que hay en esta comunidad y para más mérito suyo se lo mando en virtud de santa obediencia, repartiendo las horas del día en la forma siguiente:

A las seis se les llamará a *Prima*, y a las siete o antes se rezará como se acostumbra las horas menores, y acabadas se dirá misa inmediatamente, para que la oigan los estudiantes, y después harán sus desayunos como se acostumbra en la religión, y a las ocho entrarán en lección dichos estudiantes, y los padres sacerdotes estudiarán moral por ser así nuestra obligación, y ser tan necesaria para ir a ser misioneros y curas de almas; y a las seis de la tarde se juntarán en nuestra celda a conferir sobre la cuestión que se hubiere mirado y en mi ausencia mando al padre Presidente que lo ejecute así. A las once se comerá y a las dos se entrará en el coro donde se rezarán *Vísperas*, *Completas* y *Maitines*, y acabado se entrará en lección de Artes, y en la hora que queda dicho que tengan conferencias los padres sacerdotes, las tendrán también los estudiantes artistas.

A las siete de la noche se rezará el rosario de nuestra Señora en comunidad, y se cantará la antífona como es costumbre en nuestra religión, y después oración mental por espacio de media hora, y acabada primero seguir con dicha serotina y luego se irá a cenar la comunidad.

Los miércoles, viernes y sábados acudiremos todos a la disciplina como se acostumbra en cualquier convento de nuestra religión de recolección, y el padre Presidente como maestro de novicios rezará el Oficio parvo de nuestra Señora como se estila en todos los noviciados.

Item. Mando en virtud de santa obediencia que ninguno salga de la casa por no ser necesario, supuesto que me determiné a que viviéramos en la casa particular con gusto y convenio de todos los religiosos por no tener necesidad de buscar para sus personas cosa precisa, pues con todo lo necesario a nuestro estado son asistidos. Pero no se prohíbe que si es necesario se vaya a nuestro convento o a pagar alguna visita precisa de alguna persona graduada en la república, y esto los padres sacerdotes y el profesor de Artes.

Mando al Presidente que para desahogarse la comunidad vayan al campo o a la playa como les pareciere, como se acostumbra quedándose el que yo eligiera o el padre Presidente para custodia y guarda de la casa (...)

Dado en Sanlúcar de Barrameda a cinco de septiembre, sellado con el sello menor de nuestra Provincia, refrendado de nuestro secretario, en el año de 1698³⁵.

Desgraciadamente desconocemos el número de religiosos que permanecieron en Sanlúcar, ni cuándo fueron llegando los demás que formarían la segunda parte de la misión de 1698. En teoría eran los veinticuatro que quedaron y así consta en la documentación de la Casa de Contratación. Tenemos que decir que la casa de Sanlúcar no tuvo continuación, nació y murió con esta misión, a pesar de las ilusiones que en ella había puesto De la Cruz. En el Capítulo Provincial celebrado en Manila el 14 de abril de 1701 se acor-

35. APAF, leg.244, ff.79-79v. Esto fue lo que se gastó en los 11 meses que estuvieron en Sanlúcar: En lavandería 801,5 reales y 1 maravedí; en limpieza de la casa 62 reales; en el alquiler de la casa 891 reales; en reparaciones y arreglos, como construir un oratorio y un refectorio, 160 reales; en carbón, 676,5 reales y 1 maravedí; en jabón 94 reales; en comer, aquí se incluye al cocinero que era fray Juan Correa, carnicero, gallinas, aceite, pasas, bacalao, tabaco, vino, 53 carneros, un cerdo, manteca, trigo, azúcar y chocolate 10.145 reales y 54 maravedíes; en vestir y en tejidos se gastaron 2.027 reales: zapatos, costurera, sastre, sombreros, calcetas, calzoncillos, camisas, hábitos blancos, sábanas, servilletas y tela, ropa para fray Miguel García y manto para fray Juan Correa; en boticario, cirujano, barbero y sanguijuelas 637 reales; libros 21 reales; en cartas y papel 104,5 reales; en transportes 962 reales; en el entierro de Marcos Díaz 300 reales; en notario 60 reales; en dinero dado al Comisario y al Procurador 1.915 reales y 67 maravedíes; en dinero gastado por el padre José Dávila en los 5 últimos días que estuvieron en Sanlúcar 1.778, y en gastos varios 3.400. En total gastaron 23.257 reales en mantenerse en el Hospicio de Sanlúcar. APAF, leg.245, ff.254-261v.

dó: “Y en orden de la nueva planta de convento en la ciudad de Sanlúcar no ha lugar por los muchos inconvenientes y gastos que se han conferido en este definitorio. Pero se le alaba su grande celo”³⁶.

El 16 de septiembre Manuel de la Cruz se dirigió a Cádiz para solicitar al Consulado del Consejo de Indias que, por vía de limosna, se le devolvieran los 400 pesos de indulto que se le cobraron al llegar de América. Aprovechó también para obtener una garantía de que en la próxima flota no hubiera problemas para embarcar a todos sus religiosos. Y, en especial, deseaba esperar la flota que venía de Nueva España que estaba a punto de llegar, para ver si se le enviaba algo de plata que había pedido a la Provincia. Efectivamente, la flota de Indias arribó el 28 de septiembre, pero no traía la plata que él necesitaba. A principios del mes de diciembre volvió a Cádiz para gestionar con Gabriel de Morales, mercader de plata, que le “otorgara escritura de mil y doscientos pesos a razón de a doce por cien hasta últimos de junio del año siguiente de 1699, con la buena fortuna de no pedirme fiador y darme palabra de darme la restante plata para poderme embarcar...”. Es más, Gabriel de Morales adelantó a De la Cruz doscientos pesos de los cuatrocientos que le tenían que devolver del indulto³⁷.

El 3 de diciembre pasó por Sanlúcar y dispuso se entregaran al padre Pedro Cascos³⁸ ciento veinticinco pesos al mes para el mantenimiento de la casa. Y partió de inmediato hacia Madrid. En la capital se hospedó en la celda que había comprado el año anterior en el convento de San Felipe el Real. Allí se encontró sobre la mesa un ejemplar del libro de Gaspar de San Agustín *Conquistas de las Islas Filipinas* que ya había sido impreso, y preparó un cajón con ejemplares de la obra para enviarlo a las Islas. Como hombre enérgico e inquieto que era, no quiso perder un minuto y aprovechó su estancia para visitar al Real Consejo de Indias y pedir once religiosos más para Filipinas, diez de coro y un lego. En un primer momento le concedieron cinco, y más tarde los once que solicitaba³⁹.

36. APAF, leg. 5, f.181v, *Libro III de Gobierno*,

37. APAF, leg.245, f.179.

38. Se le había nombrado maestro de novicios en Sanlúcar. Sin embargo no aparece en ningún listado de religiosos, ni entre los que se quedaron ni entre los que se fueron. Y sabemos que sí embarcó hacia Filipinas. La reseña biográfica que de él hace M. Merino en *Agustinos Evangelizadores de Filipinas (1565-1965)* es extremadamente breve: “El padre Pedro Cascos, llegado a Manila en la barcada de 1700. Misionó en Ilocos y murió en Sinait”.

39. APAF, leg.245, f.179v. La real cédula que concedía la misión decía: *Carlos II. Para que fray Manuel de la Cruz, del Orden de San Agustín pueda llevar a la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Cebú una misión de 34 religiosos de su orden para el fin que se expresa. Madrid, 15 de junio de 1699* (AGI, *Contratación*, 5.541). Los 34 religiosos de que habla la real cédula son el resultado de sumar los 24 que no habían podido embarcar y se encontraban en Sanlúcar, y los 11 nuevos. La cifra que da es exacta, ya que en ese número no

Los 11 nuevos religiosos fueron los siguientes:

El padre lector fray Francisco Fontanilla, de la Provincia de Andalucía, natural de dicha ciudad, de 30 años; el padre lector fray Antonio de Elorza, de la Provincia de Castilla, natural de Villa de Oñate, de 26 años de edad; el padre Gaspar García Losa, de la Provincia de Castilla, natural de la Villa de Almagro, de 29 años; el padre Diego Hernández, de la Provincia de Castilla, natural de Cantalapedra, de 32 años; el padre Carlos Amaseti Elorriaga, de la Provincia de Castilla, natural de la Villa de Oñate, de 27 años; el padre José Dávila, de la Provincia de Castilla, natural de Madrid, de 31 años; el corista fray Ventura Brocarte, de la Provincia de Castilla, natural de Logroño, de 22 años; el corista fray Alonso Inojedo, de la Provincia de Castilla, natural de Becerril de Campos, de 19 años; el corista fray Alejandro Cacho de Villegas, de la Provincia de Castilla, natural de la Villa de Torrelavega, de 18 años; el corista fray Luis Alarcón (tanto en las crónicas como en los documentos de Contratación, 5.540 B, L.5, f.380-380v, aparece con el nombre de Luis de Marzán), de la Provincia de Castilla, natural de Salcidos, de 20 años⁴⁰. El religioso número 11 es el padre Juan de Alvarado⁴¹.

Aprovechó para reunirse ante el Consejo de Indias con los procuradores de otras tres Órdenes que misionaban en Filipinas: el padre Sandín de los dominicos, el procurador recoleto y el franciscano. Trataron de que no se rebajara la limosna de vino y aceite que se estaba recibiendo en los conventos y ministerios de Filipinas⁴². Como buenos embajadores que eran, supie-

va incluído Manuel de la Cruz. Se conserva original la carta en la que Manuel de la Cruz solicita los 11 religiosos más, alegando lo bien que iban las misiones de China y la falta de religiosos, pues desde 1689 en que llegaron 28 misioneros a Filipinas, no se habían enviado más. La petición tiene fecha de 23 de febrero de 1699. El 11 de marzo el Consejo de Indias le contestó: "Concédeseles cinco religiosos sobre los 40 que antecedentemente se le habían dado" (AGI, Filipinas, 3). Inmediatamente responde De la Cruz insistiendo en que se le concedan los otros 5 religiosos y el hermano lego. El 27 de marzo le responde oficialmente el Consejo: "Como lo pide los cinco religiosos más a cumplimiento de los 10 con el lego que les corresponde en atención a la distancia y a los que puedan faltar" (AGI, Filipinas, 3).

40. AGI, *Contratación*, 5.551.

41. AGI, *Contratación*, 5.540 B. L.5, ff.380-380v.

42. Felipe II. "Vino y aceite por tiempo de seis años a los Religiosos agustinos".

El Rey. Nuestros oficiales de nuestra real Hacienda de las Islas Filipinas. Sabed que habiéndonos hecho relación que los monasterios y Religiosos de ellos, de la orden de San Agustín de esas islas padecían mucha necesidad y pobreza. Acatando esto, y habiéndonos suplicado mandásemos hacerles venia, haciendo limosna de vino y aceite por algún tiempo para alumbrar al Santísimo Sacramento y decir misa, como lo habemos mandado dar en otras partes de las nuestras Indias, lo habemos tenido por bien; por ende, yo vos mando que por tiempo de seis años primeros siguientes que corren y siguen desde el día que con esta mi cédula fuéredes requeridos, de cualesquiera maravedís y hacienda nuestra, que fuere a vuestro cargo, cumpláis y hagáis acudir a los dichos religiosos de la dicha orden de Santo Agustín, que ahora van, y a los que adelante fueren y hubiere, con el aceite que hubiere menester para

ron negociar con sumo cuidado ante el Consejo. Resultaba difícil tratar ciertos temas particulares de aquellas islas, y aún más comprender lo que ocurría en Filipinas desde los despachos de la Corte. Uno de los temas que discutieron entre ellos y que decidieron no presentar al Consejo fue el de los cantores y fiscales de los pueblos. Al filipino le encantaba la música, y ésta se convirtió en un espléndido medio de evangelización que los doctrineros supieron utilizar al máximo. Escribía De la Cruz en un informe:

De los cantores que cada pueblo mantiene no nos pareció conveniente hablar porque hace ruido cualquier cosa tocante a penalidad de los indios, y les parece a los señores del Consejo que es mucho más de lo que se les representa, y estando establecido el que los oía siendo la misma conveniencia para los naturales como en este reino sucede y en esas Islas mucho más lo apetece por tener aún más punto los Indios de allá que los de acá por más órdenes que valgan del fiscal del Rey en esas Islas y su defensor, siempre hacen lo que quiere el ministro y el prior, y los indios fomentan el tener en cualquier pueblo más cantores de los señalados por el rey. Tocante a que los fiscales de los pueblos estén exentos de tributo, se me alegró lo habían sacado los padres de San Francisco. Vi el despacho en la secretaría de Indias y sólo es de que puedan traer media vara y no vara entera, ni reservas de tributo y así dejé en silencio el pedir reserva ni hablar de fiscales.

una lámpara, que alumbrase en cada monasterio, que fundaren, el Santísimo Sacramento, y de arroba y media de vino en cada un año (el 24 de abril de 1580 el Rey da una nueva cédula aumentando el vino a dos arrobas: “padecen mucha necesidad de vino para celebrar los divinos oficios, porque en arroba y medio de ello, que se manda dar a cada uno para dicho efecto, no tiene lo que para ello es necesario a causa de dañarse muchas veces; y así por falta de vino ha sucedido dejar de decir misa muchos días, suplicándonos, atento a ello, os mandásemos que demás de la arroba y media de vino, que os tenemos mandado que déis en esas Islas cada año a cada religioso sacerdote para decir misa, diéredes otra media arroba más, que fuesen dos arrobas a cada sacerdote, o como la nuestra merced fuese) para cada un religioso; que con esta nuestra cédula y testimonio signado de escribano de lo en cada un año se gastare en lo susodicho y cartas de pago de los superiores de los dichos monasterios, mandamos que vos sean recibidos y pasados en cuenta los maravedís que en lo susodicho gastáredes, sin vos pedir otro recaudo alguno. Fecha en Madrid a siete de noviembre de mil y quinientos y setenta y cuatro años. Yo el Rey. Por mandato de su Majestad, Antonio de Eraso; señalada de los del Consejo (rúbrica).

Este es un resumen de las reales cédulas que sobre el tema del vino y aceite se conservan en el AGI, y que se iban renovando (*Filipinas*, 339; *Indiferente General*, 2869; *Filipinas*, 339; *Filipinas*, 79; *Indiferente General*, 2857; *Indiferente General*, 2858, etc.)

Según Isacio Rodríguez (*ob.cit.*, tomo X, pp. 27) hasta 1573 las entregas de aceite se hacían conforme surgían las necesidades. Así, comenta, el 15 de mayo de 1565 López de Legazpi, concedió al padre Herrera una vasija de aceite para atender a la curación de los enfermos (AGI, *Contaduría*, 1195); el 26 de mayo de 1572 el administrador Juan de Alba solicitó y abonó una arroba de aceite para el servicio de toda la Provincia. Luego sería el procurador general de la Provincia quien se responsabilizaría de atender a todas estas necesidades de la Provincia (AGI, *Contaduría*, 1195).

Estas menudencias mejor se ajustan allá, que no notificándolas a dicho Consejo, que tanto cuidado es necesario para no proponer algunas cosas como para no dejar de pedir lo que se debe sin temor de resulta que después pueda dimanar del pedido⁴³.

Ante el éxito que estaban teniendo sus peticiones al Consejo, al regresar a Méjico intentó convencer a la Provincia de que se debía tener un *Procurador de asiento* en Madrid, pues creía que de esta forma todos los años se podrían conseguir misioneros en todas las flotas. Justifica su petición en que no es lo mismo tener procurador propio que una persona con poderes, porque “faltando la práctica, amor y celo de esa Provincia no llegará a tener el efecto que debía”⁴⁴. Por otra parte, este procurador que viviría en la celda comprada en San Felipe el Real podría viajar por toda España buscando novicios.

Y que atienda a solicitar con alguna eficacia sin manifestarla en Madrid, Salamanca, Valladolid, Burgos y donde mejor le pareciere muchachos estudiantes de padres honrados, y de las calidades, que piden nuestras constituciones, que muchos de éstos, por pobres, dejan de entrar en nuestra Religión por no tener ni aún para hábitos por lo muy costosos que son y la mucha pobreza de España. Y estando de asiento el dicho procurador en Madrid es fácil de conseguirlo⁴⁵.

Entre tanto consiguió que se le asignaran fondos para el socorro de los 11 nuevos misioneros. En total eran 447.938 maravedíes. Se le participó la concesión de estos fondos el 10 de julio⁴⁶.

Con fecha 30 de abril de 1699 el Consejo de Indias expidió certificación en la que se otorgaba licencia para que en Veracruz se pagasen los gastos que acarrearía la conducción de los treinta y cinco nuevos, como vestuario, libros, matalotaje y hábito. El pago debía librarse de las Cajas Reales de la Veracruz, “en lo procedido de *mesadas eclesiásticas*, que es efecto que esta destinado para este gasto”. Se avisaba que se abonaran los gastos hasta la

43. APAF, leg.245 ff.180v-181.

44. APAF, leg. 244, f.272.

45. APAF, leg. 244, f.272v.

46. AGI, *Filipinas*, 1051. Informe del 3 de abril de 1699 de *Contratación*. El original se encuentra en AGI, *Filipinas*, 3. Ver también AGI, *Contratación*, 5.551.

Consiguió por los 10 religiosos 361.651, más 3.750 maravedíes a cada uno por los diez ducados que se asignan a cada misionero por ir a Nueva España. También se le dieron 750 maravedíes por un lego. Todo esto sin contar el gasto que hicieron desde que salieron de sus conventos hasta llegar a Sevilla: que son 7 reales cada día a razón de 8 leguas por día, más los dos reales que se han de dar a cada uno mientras esperan a ser embarcados. Además le concedieron 28.084 maravedíes para viático y 58.344 para entretenimiento.

llegada de la barcada a Filipinas. El Consejo se justificaba en la concesión de diez religiosos más y el lego en las bajas que siempre había en las expediciones⁴⁷.

El 19 de abril de 1699 De la Cruz salió de Madrid camino de Burgos acompañado sólo de un mozo que le asistiera y cuidadara de las mulas⁴⁸. El motivo del viaje era seleccionar los diez religiosos que el Real Consejo le había concedido. Decidió ir personalmente a conocerlos. Sabía que la Provincia de Castilla estaba falta de frailes y se trataba de convencerlos para que se inscribieran en la misión siempre que tuvieran estudios, fueran jóvenes y contaran con buenas cualidades. Pero la Provincia de Castilla, igual que las de Aragón y Andalucía, procuraban librarse de los miembros más problemáticos recomendándoselos al Comisario-procurador e invitándolos a ir a Filipinas. Años antes fray Alvaro de Benavente había dejado bien claro que siguiendo las indicaciones del acta del reverendísimo Fulgencio Traballoni se debía exigir a todos los religiosos que pasaran a misiones haber estudiado al menos dos años de Artes y tres de Teología. La falta de estudios les supondría numerosos impedimentos en el desarrollo de su ministerio. De esta forma todos aquellos que no hubieran estudiado los dichos cinco años o no tuvieran edad, disposición y ánimos de estudiarlos, no servirían para la Provincia de Filipinas. Sólo ocasionarían gastos y crearían problemas. Únicamente si el Comisario los creyera muy santos, podría admitirlos⁴⁹. Una vez que los pretendientes firmaban la solicitud, previa licencia de los respectivos provinciales, De la Cruz los admitía y les repartía la patente de misionero.

Los principales motivos para no admitir a un pretendiente que deseara pasar a las misiones de Filipinas eran: no tener 5 años de estudios y no estar en camino de tenerlos, haber andado fugitivo (aún con el hábito fuera de la orden), haber sido apóstata o haberse sublevado contra el Prelado poniéndole la mano encima o perdiéndole el respeto. Tampoco podían admitir a quien tuviera fama de ladrón, o borracho, o hubiera dado escándalo público. Alvaro de Benavente recordaba que el Procurador no se había recorrido medio mundo para “llevar con tantos gastos las heces de las Provincias”. Afirmaba que era mejor regresar a Filipinas sin frailes, a traer frailes ruines y sin honra, pues espantarían a los buenos⁵⁰.

De la Cruz permaneció ocho días en Burgos donde le trataron muy bien. Como recompensa a su acogida ofreció en nombre de la Provincia de Filipi-

47. AGI, *Filipinas*, 3.

48. APAF, leg.245, ff.182v-183.

49. Pedro Borges, *ob. cit.*, p.309.

50. Lilly Library, Lot 515. Ms. 21528 , f. 20.

nas una *colgadura* para su capilla⁵¹. El 11 de mayo partió de Burgos con dos religiosos: el padre Diego Hernández y el corista fray Ventura Brocarte. De Burgos se dirigió a Valladolid y Medina del Campo donde le esperaba carta de América. En ella Crisóstomo Lorido, presidente de la primera parte de la barcada de 1698, le comentaba los problemas con las Cajas Reales de Méjico. De Medina pasó a Madrigal, y de aquí a Salamanca donde permaneció ocho días “por aguardar un religioso, el predicador de Toro”⁵². A los dos religiosos que salieron de Burgos con De la Cruz se les fueron añadiendo en las diversas escalas, el padre Gaspar García Losa y el corista fray Alejandro Cacho de Villegas que habían salido de Ponferrada el 6 de mayo; el padre José Dávila y el corista fray Alonso Inojedo que partieron de Santiago de Compostela el 8 de mayo, los padres Antonio de Elorza, Carlos Amaseti Elgorriaga y el corista Luis de Alarcón que dejaron el convento de Badaya el 14 de mayo⁵³. De la Cruz condujo a estos misioneros a Sanlúcar. A su paso por Sevilla incorporó a la comitiva al padre Francisco Fontanilla. En las cuentas del Hospicio de Sanlúcar figura un gasto de noventa reales que se pagó a los “religiosos que trajo desde Valladolid”. Probablemente fueran los que acabamos de citar⁵⁴.

Una vez que los acomodó en el Hospicio de Sanlúcar, De la Cruz regresó a Madrid vía Fontiveros y El Escorial. En la corte, donde se hallaba a finales de mayo, trató de solucionar el problema que le había comunicado el P. Lorido: en el puerto de Veracruz no se le había pagado lo acordado para el viaje de los religiosos. Los oficiales reales de Veracruz justificaban su negativa en que en el despacho del Consejo de Indias, firmado en esta ocasión por el conde de Adanero (presidente de dicho Real Consejo), se decía textualmente que se le pagaran “de los fondos de mesadas eclesiásticas”, y en las Cajas de este puerto no existía dinero para tal fin. Ignoraba el conde o

51. “Dijéronme fuese como la que di a Badaya años pasados la cual es cada pieza de Damasco de Catón que hace tres divisiones de colorado pajizo y blanco, y es el género mas barato que las de lacar y me costaron a 7 pesos pieza siendo yo Procurador general en esta ciudad, y al presente según las noticias tengo valdrán mucho mas baratas, será necesario hasta 30 piezas que de volver yo a España si sobrase lo dedicaré yo a Nuestra Señora del Risco, se entiende teniendo cada pieza a 5 reales 16 varas, la limosna será muy accepta y parece que a lo humano hablando” APAF, leg.245, f.183.

52. *Ibidem*.

53. AGI, *Contratación*, 5.551. La certificación de Alejandro Cacho reza así: “Digo y certifico como prior de este convento de Ponferrada del Orden de nuestro padre San Agustín que salieron para la misión de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas, el padre predicador fray Gaspar García de Losa y el hermano corista fray Alejandro Cacho de Villegas el día seis de abril de este presente año de 99, y para que conste lo firmo en dicho día. Fray Juan Fernández, prior.

54. APAF, leg.245, f.259.

el Consejo que no existían dichos fondos porque sólo había una parroquia en el castillo de San Juan de Ulúa. Generalmente se establecía en las cédulas que se pagaran los gastos de las rentas reales.

Crisóstomo Lorido consiguió el dinero y saldar las cuentas pendientes tras gastarse bastante en burocracia. Primero se vio obligado a pagar 32 pesos al secretario de testimonios de Veracruz para que levantara acta de toda la documentación de la misión. Al escribano le dio 6 pesos para que se diera prisa. Trató de convencer al oficial mayor de la contaduría de Veracruz regalándole un barril de aceitunas que le costó 6 pesos. Pagó al escribano 6 pesos por la copia de un poder que le dio el capitán del patache en el que habían viajado con el fin de cobrar la asignación que otorga el Rey a los que van a Nueva España. En Méjico abonó 16 pesos al secretario del gobierno y a su oficial para que trataran pronto su problema en la Junta de Hacienda. Se gastó 60 pesos en distintas diligencias en la capital del virreinato. Incluso tuvo que pagar al portero del Tribunal de Cuentas por admitirle ciertas diligencias. Incluso se vio obligado a pagar por la combranza: “cuando cobré esta primera libranza, di a los que me ayudaron a contar la plata, a los criados de los oficiales reales, y a los indios que la llevaron en casa del síndico, cinco pesos. En la plata faltaron cuatro pesos y cinco reales”⁵⁵. Los gastos realizados en burocracia ascendieron a ciento cuarenta y cuatro pesos. A los que hay que sumar los ciento ocho que pagó para conseguir cobrar el pasaje de Acapulco a Manila.

De la Cruz pidió al Real Consejo se le abonaran las ayudas para el envío a Filipinas de los religiosos que tenía en el Hospicio de Sanlúcar y que se evitaran los problemas con las Cajas de Veracruz. La respuesta del Consejo fue:

que la libranza dada para la Veracruz se le mande a la de Méjico, y que lo que en aquella caja no hubiere de mesadas se le pague de la real Hacienda (...). Y habiéndose hecho ajustamiento en esta Contaduría del aviamiento, viático y entretenimiento que corresponde a los veinte y tres religiosos de la Orden de San Agustín que contienen en estos autos, y considerando el dicho entretenimiento hasta diez de este mes en que se supone la salida de la flota de Nueva España, General don Manuel de Velasco, y el aviamiento prorrateado en lo que se libró a toda la misión por la real cédula de diez de junio del año pasado de mil seiscientos y noventa y ocho que está sentada en el libro de Religiosos, parece importa cuatrocientos y noventa y dos mil ochocientos y ochenta y dos maravedís de plata, habiéndose reducido a esta especie el vellón de que se compuso con el premio de cincuenta por ciento,

55. APAF, leg.245, f.236v.

y hecha la cuenta del libramiento a quinientos y doce maravedís de plata cada peso⁵⁶.

El Comisario de la misión permaneció en Madrid hasta el 10 de junio en que tuvo que salir apresuradamente hacia Sevilla sin haber conseguido los despachos, porque no había tiempo. El 23 estaba ya en la capital andaluza. Se hospedó en una posada en espera de los citados documentos que había quedado en enviarle el padre Sicardo. Una vez conseguidos los presentó ante la Casa de Contratación de la que obtuvo lo necesario para el embarque. También aprovechó para solucionar las cuentas pendientes en España, así como los préstamos. Cinco días más tarde, el 28 de junio, se presentó en Cádiz para hacer las escrituras del pasaje y pagar dos mil pesos al dueño del barco⁵⁷. La nave era la *Nuestra Señora del Carmen* y *San Francisco Xavier*, y su dueño don Pedro Menéndez de Villar⁵⁸. En los libros de pasajeros a Indias aparece registrado como grupo independiente el de los 10 religiosos y un lego que se habían concedido ese mismo año. Fray Francisco de Fontanilla asumió la responsabilidad de llevarlos hasta Filipinas. La fecha de registro del grupo se realizó el 27 de junio de 1699 y rezaba en estos términos:

Fray Francisco de Fontanilla, agustino a Filipinas con los religiosos siguientes: fray Antonio de Lorza, fray Gaspar García Loza, fray Diego Hernández, fray Carlos Arcasubi y Lorriaga, fray José Dávila, Ventura Brocarte, Alonso Hinojedo, Alejandro Cacho de Villegas, Luis de Marzán y Juan de Alvarado⁵⁹.

Esperaban algunos misioneros nuevos que debían incorporarse en junio y julio para completar la misión. Esta situación quedó reflejada en el libro de cuentas del Hospicio de Sanlúcar. En el gasto del mes de junio figura: “De tres arrobas de chocolate que tuve hechas de prevención antes que llegasen los religiosos, veinte y cuatro pesos”. En la cuenta de julio se puede leer: “al mozo de mulas que trajo al padre Navarrete y sus compañeros desde Madrid, de veinte pesos de los alquileres de las mulas que faltaban por pagar”⁶⁰. Según certificaba Pedro Casco Sánchez, se habían ido incorporando religiosos desde el 24 de abril hasta primeros de mayo.

El Comisario-procurador se desplazó a Sanlúcar el día 5 de julio con el fin de liquidar los asuntos pendientes. Entre otros, autorizó a fray Alejandro

56. AGI, *Filipinas*, 3; y AGI, *Contratación*, 5551.

57. APAF, leg. 245, f.183v.

58. AGI, *Contratación*, 5.551.

59. AGI, *Contratación*, 5.540 B, L.5, ff.380-380v.

60. APAF, leg. 245, ff.259v y 260.

Cacho de Villegas para que diera poder al padre Oporto para administrar sus rentas en España. Así reza el documento de autorización:

Fray Manuel de la Cruz, vicario general de la misión de la Provincia del Santísimo Nombre de Jesús de las Islas Filipinas, del Orden de nuestro padre San Agustín. Por cuanto el hermano corista fray Alexandro Cacho de Villegas, uno de dicha misión, me ha pedido le dé licencia para que pueda dar poder al muy reverendo padre maestro fray Francisco de Oporto, prior de nuestro convento de nuestro padre San Agustín de la Villa de Ponferrada, para el efecto de cobrar y disponer conforme le pareciere de una rentilla que el dicho fray Alexandro tiene y goza por los días de su vida, yo se la concedo. Dada en San Lúcar de Barrameda y refrendada de nuestro secretario a seis de julio de mil seiscientos y noventa y nueve años= Fray Manuel de la Cruz, vicario general de la misión= Por mandato del muy reverendo padre Vicario General, fray Juan Antonio de Navarrete, secretario de la misión⁶¹.

Como colofón a la estancia y buen ejemplo de vida modélica que se había llevado en aquel convento, el día 6 de julio a media noche salió toda la comunidad en procesión cantando el rosario y las letanías hasta fuera de la ciudad. La procesión la encabezaba el propio Comisario de la misión⁶². En esta casa-convento vivieron con gran rectitud y observancia “como si fuera un convento de recolección”. Sólo salían al campo cada 8 días y en comunidad. Allí profesaron tres hermanos (fray Tomás García, fray Antonio Estébez y fray Manuel de Villanueva)⁶³. De la Cruz escribe a sus superiores que fue tal el ejemplo que se había dado a la gente “cuando salimos de la dicha ciudad, que en muchos años no se olvidará”. Y también: “que no desistió ninguno, ni de los que llegaron en el 98, ni de los del 99”⁶⁴. Desde Sanlúcar partieron hacia el Puerto de Santa María, y desde aquí a Cádiz donde permanecieron en el convento de agustinos. El día 14 salieron en procesión por la ciudad con el resto de frailes que en él vivían, con caballería, y el gobernador llevando el estandarte de la orden. Antes de subir al barco dijo una misa el padre Fontanilla. En el sermón exaltó la grandeza de ser misionero. Permanecieron embarcados desde el 14 de julio hasta el 19 en que finalmente se hicieron a la mar. En su informe a la Provincia de Filipinas De la Cruz comentaba que hicieron el viaje con felicidad y paz, con sermones, estudios,

61. AHN, Valladolid, leg.20, Ordenes Monásticas.

62. APAF, leg.245, f.184.

63. APAF, leg. 245, f.259v.

64. APAF, leg. 244, f.273.

misas cantadas, etc. Indicaba que para ir a Filipinas es mejor ser novicio y no haber profesado

porque siendo novicios o recién profesos en la mar, tienen más sujeción y quietud unos con otros y aún entre sí mismos (...) y para el que viniere por mayor con uno o dos compañeros para toda (*roto*) toman un camarote ahorrando de los gastos de una cámara que todas las misiones fletan⁶⁵.

Entre tanto el grupo presidido por Crisóstomo Lorido había salido del puerto de Acapulco el día 31 de marzo de 1699 con dirección a las Islas Marianas. De las cuentas rendidas por éste a sus superiores se deduce que desde aquí se dirigieron a Filipinas en cinco embarcaciones. El legajo dice: “Gasto desde las Marianas hasta Manila: Gastáronse en refrescos desde Marianas hasta saltar en tierra en tres embarcaciones que pagué (que otras dos pagó el padre Gabriel)”⁶⁶. Hicieron una primera escala en Lorzogón para descansar, hacer aguada y lavar la ropa. Desde aquí arribaron a Albay (en la isla de Panay). Luego pasaron a Naga, Maubán y, finalmente, llegaron a Manila⁶⁷.

El 3 de septiembre de 1699 se reunió el Definitorio Privado de la Orden de San Agustín en San Pablo de Manila para admitir en la Provincia a los religiosos que remitió desde España Manuel de la Cruz en 1698. La misión había sido conducida por el padre lector fray Juan Crisóstomo Lorido y Raión⁶⁸, con patente para dirigirla. Lo más extraño de todo es que el padre Lorido no figura en ningún listado de los religiosos que salieron de España⁶⁹. Otro tanto ocurre con el padre Tomás de Villanueva. Tampoco figuran Juan Serrano, Manuel de San José y Francisco de la Purificación⁷⁰. A Manila lle-

65. APAF, leg.245, ff.184 y 275.

66. APAF, leg.245, f.237.

67. El importe total de los gastos desde las Marianas hasta Manila ascendió a 328 pesos.

68. APAF, leg.5, f.160v. *Libro III de Gobierno de la Provincia*.

69. En dicho *Libro III de Gobierno de la Provincia* se lee: “Primeramente, dicho padre lector fray Juan Crisóstomo Lorido y Raión, natural del lugar de Langos, en el Obispado de Oviedo, de edad de más de treinta y siete años, de diez y ocho a diez y nueve años de profesión, y los cumple por diciembre, y fiesta de la Expectación de este presente año; lector que ha sido de Artes, predicador mayor de confesor aprobado *impliciter*”. APAF, leg.5, f.160v.

70. “El hermano fray Juan Serrano, natural de Vadalos, de edad de veinte y dos años, cinco años de profeso, seis estudiando, cuatro de Artes”. “El hermano fray Manuel de San José, natural de Málaga, de edad de veinte y un años, seis meses de profeso. Ha estudiado dos años de Artes en el siglo (en las listas de religiosos que se han publicado en los siglos XIX y XX se le denomina Manuel Echevarría)”. “El hermano fray Francisco de la Purificación, de edad de diez y seis años y ocho meses, y de profeso seis meses (a este agustino no le he conseguido identificar en ninguna de las relaciones de religiosos que se han publicado)”. APAF, leg. 5, ff.161v-162.

garon 19 religiosos que fueron admitidos con los grados y títulos que traían. En este listado no figuran los padres Antonio Santín y Blas de Calderon, así como el hermano lego Francisco López, que se quedaron en Méjico⁷¹. También llegaron acompañando la misión tres jóvenes: Juan Blanco, Gabriel de Mescorta y Pedro Morales⁷², que habían pedido tomar el hábito en el viaje, sin tener estudios de ningún género. Desconocemos si se lo dieron o no, pero lo que sí es cierto y así consta en el *Libro de Gobierno de la Provincia*⁷³ es que volvieron a solicitarlo a su llegada a Manila. En el Definitorio Privado celebrado en el convento de San Pablo el 10 de septiembre de 1699 se estudió la posibilidad de admitirlos a pesar de lo indicado en el punto 36 del Acta de 1688 del reverendísimo Fulgencio Travalloni, General de la Orden, en el que se ordena no se dé el hábito para el coro a ninguno que no supiera gramática⁷⁴. Se acordó que estudiaran en el noviciado. Su profesor, a petición propia, fue Baltasar de Santa María de Isasigana. El padre Antonio Navarrete figura en los listados como componente de la misión que partió en la barcada de 1698. Sin embargo se quedó en Madrid para ayudar a Manuel de la Cruz en los asuntos de la Corte y del Consejo. Del padre Nicolás de Mier y Cadena y los hermanos Agustín de San Román y Antonio Sánchez no se vuelve a tener noticia. Presumiblemente fallecieron en el viaje.

Volviendo a la segunda parte de la misión que salió de Cádiz el 19 de julio de 1699 tenemos que decir que a Veracruz no llegaron todos los que se habían quedado en Sanlúcar en 1698. De los que vio y tomó filiación el contador Juan Hipólito Arnao el 28 de julio de 1698 en el convento de los agustinos de Cádiz nada se volvió a saber de 13 de ellos, a pesar de que en los libros de pasajeros a Indias figuran como embarcados⁷⁵. Otro, José Dávila

71. APAF, leg.245, f.191v. En el *Libro III de Gobierno* (APAF, leg.5, ff.160-162v) se dice que en México se habían quedado tres religiosos sacerdotes y un lego.

72. Juan Blanco tenía 22 años y era natural de Sigüenza, Gabriel de Mescorta era de la Villa de Arceniega y tenía 20 años, y Pedro Morales era de Crétano (Querétaro, Nueva España) y tenía 15 ó 16 años. Los dos primeros profesaron en el convento de San Pablo de Manila el 31 de agosto de 1700. El tercero dejó la orden. El padre Mescorta murió en 1701. APAF, leg.5, f.162.

73. *Ibidem*.

74. En el apartado 36 de este Acta se dice textualmente: "Nemo ad clericalem Religionis habitum in Provincia admittatur qui latina lingua not sit sufficienter instructus, nisi forte occasio ut quis talis conditionis aut praeerogativae existat, ut pro bono Ordinis admittendus censeatur per consensum Patrum Diffinitorii privati & clara praebeat docibilitatis indicia, cum non patiat status Provinciae ut Grammaticae quoque scholam nutriat". Cfr. Isacio Rodríguez, *ob. cit.*, T. VII, p. 295.

75. Son: "El padre fray Martín de Gallarza, sacerdote, natural de la Villa de Bilbao, obispado de Calahorra, de edad de treinta años, de buena estatura, trigueño; el padre fray Manuel de Ortega, sacerdote, natural de Madrid, de treinta años, de buen cuerpo, algo moreno; el padre fray Nicolás Banus, sacerdote, de la ciudad de Barcelona, de veinte y ocho años,

figura como uno de los que se quedó en Cádiz, pero vuelve a constar en el listado de la misión de 10 religiosos y un lego que se concedió en 1699⁷⁶. Debemos hacer notar, por lo sorprendente que resulta, que Manuel de la Cruz hizo especial hincapié en que de la misión de 1698 no falló ningún religioso. Afirmación que está en franca contradicción con los datos de los listados de los que llegaron a Manila⁷⁷. También cabe destacar que la mayoría de los que desaparecieron, nueve, eran de la Provincia de Aragón y cuatro de la de Castilla.

Ha sido un trabajo arduo y en parte estéril intentar saber el número de religiosos que había en Sanlúcar y qué fue de ellos, cuándo se fueron algunos, cuándo llegaron otros, y quiénes eran éstos. No coinciden los datos de la Casa de Contratación con los del convento de Manila. Y si además se revisan las cuentas, figuran nombres que no hay ni en Sevilla ni en Manila. En las relaciones de gastos de Méjico figuran en la barcada que salió en 1699 Andrés Bercedo, Domingo Rebollar, Juan Martínez y Juan el Novicio. El cocinero del Hospicio de Sanlúcar, el hermano fray Juan Correa, no figura en ninguna lista, ni en las de los que salieron, ni en la de admitidos en la Provincia de Filipinas. Sin embargo, sabemos que llegó a las Islas y murió en Bulacán el 15 de febrero de 1715.

alto de cuerpo, pelo negro; el padre fray Luis Latorre, sacerdote, natural de la villa de Alcoy, arzobispado de Valencia, de treinta y ocho años, mediado de cuerpo, blanco; el padre fray Tomás Berdeu, sacerdote, natural de la Villa de Muchamiel, obispado de Orihuela, de veinte y cinco años, de mediana estatura, pelo castaño; el padre fray Agustín Galbi, sacerdote, natural de la Villa de Castellón de la Plana, obispado de Tarazona, de veinte y seis años, alto de cuerpo, algo trigueño; el padre fray Francisco Velasco, sacerdote, natural de Huesca y su obispado, de edad de veinte y nueve años, de mediana estatura, ojos negros: el padre Francisco Balac, sacerdote, natural de Zaragoza, de edad de veinte y siete años, alto, algo moreno; el hermano corista Antonio Somoza, natural de la ciudad de Orense en Galicia, de veinte años, mediano de cuerpo, blanco, pelo castaño; el hermano corista José Marín, natural de la Villa de Arana, arzobispado de Valencia, de veinte y dos años, alto, pelo negro; el hermano lego fray Luis Pascual, natural de la ciudad de Orihuela y su obispado, de veinte y nueve años, de buena estatura, algo trigueño; el hermano lego fray Bautista Llinares, natural de la ciudad de Valencia, de treinta y dos años, alto, blanco; y el hermano lego Gregorio de la Peña, natural de la ciudad de Burgos, de edad de veinte y seis años, de mediana estatura, blanco". AGI, *Contratación*, 5.551.

76. En AGI, *Contratación*, 5.551 hace el número 4 de los que se quedaron: "4 el padre fray José Dávila, sacerdote, natural de Madrid, arzobispado de Toledo, de veinte y ocho años, blanco, ojos negros". Y en la lista de los 11 nuevos figura en el puesto 6: "6 el padre fray José Dávila, de la Provincia de Castilla, natural de Madrid, de 31 años". AGI, *Contratación*, 5.551.

77. "...pues vinieron los religiosos que quedaron de la misión del año de noventa y ocho en Sanlúcar de Barrameda en la forma que aquí se va declarando, sin fallar ninguno de los que vivieron casi un año en dicha casa, y de los que de nuevo agregé el año siguiente de noventa y nueve". APAF, leg. 244, f.273.

A pesar de la felicidad y paz que reinó en la travesía a Veracruz, según escribió el Comisario de la misión, el viaje fue largo y extremadamente duro y penoso. Quizá pusieron pie en tierra por vez primera al llegar a Puerto Rico para hacer aguada. En las *Instrucciones* que en 1701 se dieron a fray Pedro de Carriaga para conducir misión a Filipinas se le indica:

lo que por la experiencia que tenemos, que los religiosos desean saltar en tierra el tiempo que se hace aguada en Puerto Rico, procurará salgan con la comodidad posible aunque sea con algún gasto, señalándoles religioso que vaya por mayor a quien estarán sujetos y obedecerán en todo como a su misma persona⁷⁸.

El 7 de octubre de 1699 llegaron a Veracruz. Ese día sólo bajo del barco De la Cruz y un compañero. Fueron al convento de San Agustín para pedir el beneplácito del superior para poder vivir en él y saber si había alguna carta o noticia de Filipinas. También se acercó por las Cajas Reales para hablar con los oficiales de hacienda y solucionar los problemas económicos. Allí conoció que sobre la Provincia de Filipinas pesaba una deuda de seis mil pesos que debía cancelar en la capital con el virrey y los oficiales de las Reales Cajas. Pero lo que más le apremiaba era obtener dinero para pagar el viaje. Y como no había fondos acordó con el capitán de la nave en la que acababan de llegar que se le pagaría en la capital, como así se hizo. Tampoco consiguió dinero para sufragar el viaje hasta Méjico, por lo que tuvo que pedir préstamos, lo que suponía encarecer en exceso los gastos de la misión⁷⁹. Al día siguiente toda la comunidad salió del barco en procesión, cantando letanías, hasta llegar al convento donde los padres de la Provincia de México les recibieron con toda solemnidad cantando el *Te Deum*⁸⁰.

En Veracruz se encontraron con que había peste en el puerto. Allí se murió un novicio, por lo que decidieron salir rápidamente para el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva a donde llegó un primer grupo el 24 de octubre de 1699. En el camino falleció el padre fray Diego Hernández⁸¹.

78. APAF, leg. 35A, f.45v.

79. APAF, leg.245, f.184.

80. *Ibidem*.

81. De la Cruz comenta que este religioso había salido de Madrigal, en Avila. El padre Diego Hernández era del grupo de 11 religiosos que se le habían concedido en 1699. En la documentación del AGI se dice “que era natural de Cantalapedra, de edad de treinta y dos años”, y que había salido de Burgos el 11 de abril de 1699, de acuerdo con el informe que emitió el superior de dicho convento. AGI, *Contratación*, 5.551.

Por lo que respecta al novicio que falleció en Veracruz de peste, posiblemente se trate de fray Marcos Díaz, según refiere Manuel Merino en su obra *Agustinos Evangelizadores de Filipinas (1565-1965)*. Madrid, 1965, p.337.

El Hospicio de Santo Tomás de Villanueva surgió como proyecto en la Congregación Intermedia celebrada en Manila el 31 de octubre de 1624 en la que se dio poder al padre Cristobal de Ribera para poder fundar un convento en México capital con el fin de acoger a los religiosos que llegaban camino de Filipinas. Hubo otro intento de fundación en el Definitorio Provincial del 27 de junio de 1635. Finalmente, el Hospicio de México se fundó el 24 de junio de 1666. En un principio el padre Juan de Borja compró una casa y una huerta. Luego pidieron licencia de fundación al virrey y al arzobispo de Méjico⁸². Este Hospicio se encontraba situado extramuros de la ciudad, en la calzada que conducía a Tacuba.

El sucesor del padre Borja en el Hospicio de Méjico fue Manuel de la Cruz, a quien le tocó hacer todos los trámites para sacarlo adelante. En 1688 todavía no tenía en regla los papeles de la licencia. Problema que se prolongaría hasta finales del siglo XVIII. El padre José Peláez nos lo describe en 1785 con estas palabras:

La fachada daba a la calzada que iba a Tacuba, la mitad inferior era de piedra y la otra mitad de adobe. El resto de la fábrica era de piedra. La casa en el piso superior tenía 25 celdas, y con la del campanario 26. En la parte inferior estaba la cocina, comedor, sala de recreo, y el archivo y biblioteca, más dos habitaciones de vivienda⁸³.

La iglesia era de piedra, a excepción de los techos, que eran de vigas, con una sacristía pequeña. La iglesia tenía 5 altares, el principal dedicado al Santo Cristo de Burgos⁸⁴.

El Hospicio nunca tuvo la categoría de centro de estudios eclesiásticos, puesto que su fin fundacional no fue otro que servir de acogida a las misiones que de España pasaban a las Islas Filipinas. Los programas y profesores se improvisaban sobre la marcha, pues en cada misión solían viajar uno o más lectores de Artes y Teología, previsión que siempre estuvo en la mente de los Comisarios-procuradores ante los imponderables que solían ocurrirles en Méjico mientras esperaban la llegada del galeón de Manila⁸⁵.

De la Cruz, a pesar de que tenía mandato expreso del arzobispo prohibiendo al seminario tener iglesia pública, en 1695 hizo lo posible y lo imposible porque el santuario fuera conocido, tuviera fama y atrajese el mayor

82. APAF, leg.244, ff.347-348.

83. APAF, leg.288, f.326.

84. APAF, leg.244, f.318v.

85. Isacio Rodríguez y Jesús Alvarez (1994), *Historia de la Provincia Agustiniiana del Santísimo Nombre de Jesús de Filipinas*. Vol.VI. Valladolid, p.406.

número de fieles. Al ser nombrado Comisario para conducir la misión de 1698 dejó al frente del Hospicio a fray Pedro Flores con un criado. Allí se hallaban los religiosos de la barcada de 1698 que se habían quedado en México. Al llegar con el resto de la misión, De la Cruz encontró la huerta en buen estado, pero la casa estaba en una situación lamentable: tenía goteras, habían robado dos campanas, una hacienda de la que disponía el Hospicio para contribuir a su sustento, la de los *Batanes*, se encontraba en ruinas. Cuando dos años antes se había ido a España estaba en pleno rendimiento: disponía de bueyes, vacas, yeguas, mulas, aparejos para el ganado, arados, azadas, etc. La habían arrendado por dos años junto con la casa que en ella existía, y el arrendatario se lo había llevado todo: “El arrendatario se levantó con todo, que a poder haberse llevado la casa también lo hubiera hecho”⁸⁶. Tampoco se pudo cobrar la renta. Sin embargo De la Cruz no se desanimó por estos contratiempos, y ya en 1700 había levantado la hacienda de los *Batanes* gracias al licenciado don Francisco de Anguita Rojas y Sandoval y a su mujer doña Leonor de Arteaga. Al frente de la hacienda dejó primero al hermano lego Miguel García y luego fray Juan Antonio Martínez.

En el Hospicio de Santo Tomás de Villanueva los integrantes de la misión llevaban una vida de estudio, recogimiento y oración, con esporádicos paseos por el campo. Este era uno de los motivos por los que se había construido la casa fuera de la ciudad. Escribe De la Cruz: “que no es fácil tenerlos encerrados y más sin el desahogo y alivio del paseo de una huerta y un campo como aquí tienen donde pasearse sin tanta nota como dentro de la ciudad, de asistir a la parleta en tiendas y casillas sin que lo puedan remediar los comisarios”⁸⁷. Pero la vida de recogimiento se veía turbada de vez en cuando por religiosos poco dóciles y problemáticos que habían pasado a Filipinas un poco convencidos por los priores de sus conventos en España, que no sabían cómo librarse de ellos. Así De la Cruz informó a sus superiores que tenía un fraile sacerdote de la Provincia de Andalucía llamado Diego Flores “que me ha de dar bien en qué entender y gastos a esta Provincia para cogerlo y con un par de grillos enviarlo al Castillo de San Juan de Ulúa (prisión de Veracruz), y de allí a su Provincia, sintiendo sumamente el des- crédito a nuestro hábito y de las misiones”⁸⁸.

Cerca de seis meses permanecieron en Santo Tomás de Villanueva. Así lo afirma Alejandro Cacho en una relación jurada que hizo de sus años de

86. APAF, leg.245, f.186v.

87. APAF, leg.245, f.189.

88. APAF, leg.245, f.191v. Probablemente este religioso fue expulsado o se marchó, ya que no aparece en la relación de los que llegaron a Manila.

estudios. Aseguraba que en Méjico estudió teología seis meses siendo su lector el padre Tomás Gonzalvo. Igual afirmación encontramos en otra relación de fray Agustín Bazán, con fecha 2 de mayo de 1703⁸⁹. Según el libro de cuentas que llevaba De la Cruz los religiosos permanecieron en el Hospicio desde el 24 de octubre de 1699 en que llegaron los primeros hasta el 9 de marzo de 1700 en que salieron los últimos. Como la casa se hallaba en una lamentable situación tuvieron que comprar prácticamente de todo. Conocemos por las cuentas que tuvieron que comprar diversa vajilla (12 docenas de platos, 6 docenas de escudillas, saleros y vinagreras, palanganas, 34 orinales, 8 servicios para enfermos, 24 candelabros, cántaros, bateas para la cocina, cazuelas y librillos, ollas, sartenes, peroles, asadores, cajones, cajas de chocolate y sus petates, cuchillos, cucharas de cuervo, cestos y tarros de Guadalupe) en la que invirtieron sesenta y seis pesos y setenta reales y medio. En arreglos y objetos varios (7 celosías para ventanas, candelas de sebo, cera para velas, escobas, carbón, jerga para alfombras, papel y tinta, cañones para escribir, peinadores, manteles, servilletas, paños, cubos, cuerda, paja, llaves, leñador, carpintero, herrero y veterinario) gastaron doscientos nueve pesos y sesenta y tres reales. En vestido (hábitos, zapatos -incluidos dos pares para fray Alejandro Cacho- calzoncillos y sombreros) trescientos once pesos y medio y diez reales. En Botica (pastillas, barbero, mistela y doctor Marcos Salgado) ciento setenta y siete pesos. En lavandería ciento once pesos y siete reales. En moneda entregada al procurador de la misión fray Martín Gallardo y a diversos misioneros mil ochocientos ochenta y siete pesos y veintidós reales. En transporte dos mil setecientos sesenta pesos. En comida (azúcar, garbanzos, lentejas, frijoles, sal, gallinas y pollos, trigo y harina), especias (canela, azafrán, calantro, clavo, pimienta, comino y mostaza), manteca, chocolate, vino blanco de misa, vinagre, aceite, dulces, bizcocho, tabaco, anís, vino tinto, queso, aceitunas, guangoches, cigarros, jamones normales y de Toluca, callos, lomo, chorizo, lenguas, pezuñas, un panadero para amasar el pan, dos cocineras y un pinche chino) gastaron dos mil ochocientos sesenta y un pesos y setenta y dos reales. En las cuentas también se reflejan los festejos (con acompañamiento de cohetes, poetas y música) con que celebraban importantes acontecimientos religiosos. Así nos habla de que en

la fiesta que hizo nuestro Padre a Santa Catalina, de un árbol de fuego a cinco pesos, de cuatro docenas de cohetes voladores a cinco reales la docena, y una de carretillas a cuatro reales, dos docenas de tronadores para la misa a dos reales la docena, son ocho pesos y medio; más cuatro pesos que

89. APAF, leg.35-A, ff.152v-153. *Libro I de Registro de la Provincia.*

mandó dar nuestro Padre a don Felipe, el poeta; más un peso de clarines y atabales; en total trece pesos y medio.

El total de los gastos hechos en Santo Tomás de Villanueva por los religiosos de la barcada de 1699 ascendieron a ocho mil quinientos veintidós pesos y tres tomines⁹⁰.

De la Cruz nos proporciona algunos datos de la vida que llevaban en aquel convento los misioneros de la barcada de 1699. En líneas generales era muy parecida a la que diseñó para la casa-hospicio de Sanlúcar: estudio, oración, reflexión moral, contemplación, paseos por el campo, etc. Allí dió los hábitos a dos religiosos: uno era realmente un niño, ya que tenía tan sólo 12 años y medio, con el fin de que se quedara en Méjico acompañándole; el otro era un sevillano, de padres honrados y que había asistido a la misión desde Sanlúcar, que también se quedaría en Méjico. Nos comenta que había llevado de Burgos al padre Carlos Elorriaga quien le había convencido para que se llevase también a su hermano y le diese el hábito, ya que era pobre y no lo podía dejar desamparado en Castilla. Admitió a fray Francisco Elorriaga, pero con la condición de que no profesaría hasta que aprendiese gramática, aunque hubiera ya cumplido un año de camino. Profesó ese mismo año de 1700 en Manila. En el Hospicio de Méjico falleció el padre Antonio de Elorza⁹¹. Este era el tercer religioso que se le moría a De la Cruz camino de Filipinas. Antes había fallecido otro en Sanlúcar, un novicio de nombre Marcos Díez. Posiblemente profesó antes de morir, ya que en las cuentas de la casa-hospicio fray Pedro Sánchez comenta que se gastó setenta y siete reales en un “hábito blanco que compré para la profesión y entierro del hermano fray Marcos Díaz, y veinte pesos en gastos de entierro”⁹². Aún moriría otro camino de Filipinas, el hermano Miguel de la Silva⁹³. Al poco de llegar murieron dos más en Filipinas.

90. APAF, leg.245, ff.276-280.

91. De él afirma De la Cruz: “...mozo de 27 años, de lindas prendas de todos modos, al cual le había nombrado por lector de Artes en este Hospicio y dado título de lector porque ya lo hubiera sido en la Provincia de Castilla a no haberse venido por ser apto para ello, y estimarle mucho la Provincia y que sintió sumamente su venida el reverendo padre Provincial de ella” (APAF, leg.245, ff.192-192v). Era natural de la Villa de Oñate, al igual que sus parientes. El padre Carlos Arcasubi Elorriaga y su cuñado el padre Elorza salieron del convento de Badaya el 14 de abril de 1699 para Sanlúcar, según consta en la certificación del superior de ese convento. Ambos formaban parte del grupo de 11 religiosos concedidos en 1699 (AGI, *Contratación*, 5.551).

92. APAF, leg. 245, f.257v.

93. Manuel Merino, *ob. cit.*, p.337.

El encargado de conducir la misión desde Méjico a Filipinas fue Francisco de Fontanilla⁹⁴. Del Hospicio de Santo Tomás de Villanueva fueron saliendo en pequeños grupos. Primero, los tres que habían quedado del año anterior. Los últimos lo hicieron el 9 de marzo de 1700. Se les proporcionó hábitos, ropa blanca, colchones, sábanas y todo lo necesario para ir hasta el puerto de Acapulco. Allí prepararon el matalotaje necesario para la última etapa de su viaje hacia las islas del Poniente. Disponemos de las cuentas de gastos que realizó el procurador Gabriel González. El monto global ascendió a cinco mil setecientos diez pesos. A los que hubo que añadir ciento noventa y uno más por un cajón extra de bizcocho, jaulas para las gallinas (que se aumentaron en 34 más por la muerte de algunas al ser embarcadas) y leña extra. En total, se invirtió en matalotaje cinco mil novecientos un pesos⁹⁵.

El 29 de julio de 1700 llegaron noticias a Manila que el galeón *San Francisco Javier* en el que viajaban los religiosos había arribado a Cagayán. En él venían 34, presididos por Francisco de Fontanilla. El entonces Provincial, Francisco Zamora, escribió al vicario de Ilocos para indicarle que podían quedarse en su demarcación misional cuantos fueran necesarios, siempre y cuando tuvieran terminados sus estudios. Se quedaron seis⁹⁶.

En el *Libro I de Registro de la Provincia* figura que el día 1 de octubre de 1700 llegaron a Manila veintidós religiosos y fueron admitidos por el Definitorio Privado⁹⁷. Si seis se quedaron en Ilocos y veintidós llegaron al

94. De él afirma De la Cruz: "...venía del convento de Sevilla y era sujeto de toda estimación por su virtud y letras y con espíritu de pasar a la Gran China que así me lo ha pedido lo avise a la Provincia" (APAF, leg.245, f.291v). Apenas llegó a Filipinas se le envió a las misiones de China junto con el padre Fulgencio Rubio que había llegado en la primera tanda de la misión y el hermano novicio fray Ignacio de Santa Teresa (APAF, 35-A, f.41. *Libro I de Registro de la Provincia*).

95. APAF, leg. 245, f.280v.

96. APAF, leg.35/A, f.41. *Libro I de Registro de la Provincia*.

97. Los 22 religiosos que llegaron fueron los siguientes: El padre Blas Calderón, el padre José Granados, el padre Antonio de Navarrete, el padre José Dávila, fray Buenaventura Brocarte, fray Manuel González, fray Alonso Hinojedo, fray Antonio Rubio, fray Antolín Alzaga, fray Luis Marzán, fray Agustín Bazán, fray Juan Roldán, fray Antonio Estévez, fray Manuel de Villanueva, fray Miguel Arbiol, fray Tomás Pascual, los hermanos legos fray Francisco López, fray Juan Facundo Correas y fray Andrés Ruiz. En el *Libro de Gobierno* sólo figuran 20. En el *Libro de Registro* se dice que llegaron 22. De los dos que faltan, sin duda alguna uno de ellos es fray Alejandro Cacho de Villegas. No deja de ser extraño que no se les pusiera en la lista y registrara su nombre, sobre todo si pensamos en la importancia que tenía el acto de recepción en la Provincia de Filipinas y el registro notarial de su admisión. Quizá sea ésta la causa por la que José López, Provincial absoluto, pidiera años más tarde a fray Alejandro Cacho en virtud de santa obediencia que declarase los años que había estudiado Artes y teología. Así consta en el *Libro de Gobierno* en carta firmada por el propio Cacho (APAF, leg. 35.A, f.152v). Alejandro Cacho no pudo quedarse en Visayas porque a la

convento de San Pablo de Manila hacen veintiocho. Faltan seis sobre los que nada consta en el *Libro de Registro*. Dos de ellos posiblemente murieron⁹⁸. El viaje de Cagayán a Manila lo hicieron por tierra. El traslado generó unos gastos que ascendieron a mil trescientos pesos⁹⁹. La traída de esta barcada en dos fases causó unos problemas económicos muy grandes a la Provincia de agustinos de Filipinas. El 14 de octubre de 1700 se reunió el Definitorio Privado para discutir el tema:

y propuso dicho nuestro padre Provincial el empeño que traía esta misión que después de lo pagado en Nueva España, de lo remitido, y lo que ha caído de las rentas, hay una libranza de nuestro padre fray Manuel de la Cruz de siete mil y trescientos pesos, y los gastos que ha hecho dicha misión, desde Cagayán hasta Manila; y propuso dicho nuestro padre Provincial así mismo, que las cuentas de nuestro padre Comisario fray Manuel de la Cruz, y el padre lector fray Juan Crisóstomo están ya en su poder, y que sería bueno se ajustasen, y liquidase el gasto que ha tenido la Provincia fuera de lo que da su Majestad para que en todo tiempo conste; y así mismo propuso dicho nuestro padre Provincial que para este empeño si algunos religiosos quisieren poner con depósitos o censo vitalicio, como se ha usado, si sería bueno admitirlo; al primer punto determinamos que se reserve a censo vitalicio si alguno voluntariamente quisiere imponer, y así mismo que dicho nuestro padre Provincial despache cartas de Provincia representando este empeño: y a los muchos gastos que ha tenido la misión para que cada uno

petición del Provincial declaró llevar tres años en Manila estudiando teología, siendo su lector fray Baltasar de Santa María de Isasigana.

Al final de esta lista, en el *Libro III de Gobierno* se dice: “todos los dichos religiosos se admitieron dicho día, por hijos de esta Provincia, y respecto de haberse quedado en la nao dos capellanes, otros dos enfermos (¿el padre Cacho?) y seis en la provincia de Ilocos se pondrán aquí sus antigüedades cuando llegaren, y los que están en Ilocos nuestro padre Provincial dará comisión para que se les pregunte allá por la antigüedad, y demás requisitos acostumbrados, y lo firmamos (APAF, leg.5, f.169). A continuación aparece la lista de los que se quedaron en Cagayán, firmada el 4 de febrero de 1701: “los padres Pedro Cascos Sánchez, Martín Gallardo, Francisco Durán, Cristobal Montero, Antonio Santín y Tomás Gonzalvo”. Admitió también a los dos que se quedaron en el barco: “el padre predicador fray Gaspar García Loza y el padre fray Carlos Elorriaga. Seguimos preguntándonos qué pasó con los otros dos y cómo se llamaban.

98. En unas *Instrucciones* dadas por la Provincia a fray Pedro de Carriaga nombrándole Procurador en las Cortes de Madrid y Roma, para, entre otras cosas, pedir más misioneros al Rey ya que continuaba habiendo gran necesidad de ellos se afirma: “como el número de Religiosos que condujo dicho nuestro padre fray Manuel de la Cruz fallecieron en el camino cuatro y dos luego que llegaron a estas Islas” (APAF, leg.35/A. ff.44-45v). Ante la experiencia del año anterior se le ruega que seleccione bien a los aspirantes “no admitiendo ningún díscolo”. El padre Pedro de Carriaga murió en el barco que le llevaba a Acapulco.

99. APAF, leg.5. f.168.

voluntariamente ayude lo que pudiere, y en cuanto a las cuentas nombremos al padre Definidor, fray Joan de Peralta, y al padre Prior de Tondo con intervención de nuestro padre Provincial las fenecidas y se presenten en el capítulo provincial próximo venidero, y así mismo las cuentas que ha remitido el padre fray Pedro Flores del gasto así del Hospicio como lo que ha gastado en la misión, y así lo firmamos¹⁰⁰.

En el Capítulo Provincial celebrado en Manila el 14 de mayo de 1701 se aprobaron las cuentas y se dieron las gracias públicamente al P. Manuel de la Cruz¹⁰¹.

El problema económico tardó tiempo en solucionarse. Así aparece reflejado en una Congregación Intermedia celebrada en San Pablo de Manila el 31 de octubre de 1702 en la que se rechazó una propuesta de *Propaganda Fide* para enviar misioneros a China por estar la Provincia extenuada por los gastos de la barcada de 1698¹⁰².

Como hemos dicho y comprobado, la documentación de la misión o barcada de 1698 nos ha presentado muchísimos problemas. Incluso los legajos del Archivo General de Indias están llenos de errores involuntarios, algunos pensamos que provocados interesada o necesariamente para resolver los problemas inmediatos. Al contrastar estos documentos con los expedientes de las barcadas del archivo de los agustinos en Valladolid, tampoco coinciden. Ni lo hacen los *Libros de Gobierno y Registro de la Provincia*, que debieran ser actas notariales del quehacer diario de la Provincia agustiniana. Algunos importantes misioneros no aparecen en ellos en la fecha que deberían aparecer, cuando realmente sí habían llegado y estaban ejerciendo su función evangelizadora. Al hablar de fechas nos volvemos a encontrar con nuevos problemas. Problemas que achacamos a la falta de haber contrastado inicialmente la documentación original existente. Otro problema añadido es el cambio de fecha de misiones que se hace con algunos religiosos que fueron a Filipinas. Aparecen en unas barcadas cuando realmente habían ido en otras.

100. APAF, leg.5, f.170.

101. APAF, leg. 5, f.181v.

102. APAF, leg.5, f.187.